



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
ABRIL 05 DE 2022.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS BIENVENIDOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA PRESENCIALMENTE Y TAMBIÉN AL PUBLICO QUE NOS HACE FAVOR DE ACOMPAÑARNOS A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 05 ABRIL DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:50) ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA (05) CINCO DE ABRIL DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS



SIGUIENTES DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EDUARDO GARCÍA REYES, ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y JENNIFER ADELA DERAS, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: ESTA ABIERTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN, POR FAVOR SECRETARIA.



DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ Y JOEL CORRAL ALCANTAR, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 22 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES POR LO TANTO HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	JUSTIFICADA
MARIO DELGADO	Si
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	JUSTIFICADA
TERESA SOTO RODRIGUEZ	Si
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	JUSTIFICADA
FERNANDO ROCHA AMARO	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)



PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.



PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, POR FAVOR SECRETARIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO 05 DE ABRIL DEL 2022.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: GUANACEVI, INDE, NOMBRE DE DIOS, GENERAL SIMÓN BOLIVAR, TEPEHUANES, TOPIA, SANTA CLARA, MAPIMI, NAZAS, NUEVO IDEAL, SAN JUAN DEL RÍO, OCAMPO, SÚCHIL DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN FAVORABLE AL DECRETO NÚMERO 97, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 5 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE: NOMBRE DE DIOS, SAN JUAN DEL RÍO Y TEPEHUANES, DGO., EN LOS CUALES ANEXAN LEY DE INGRESOS



MODIFICADA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, DE DICHS
MUNICIPIOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.-
POR EL CUAL SE NOTIFICA LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL C.
HÉCTOR NUÑEZ MONTUFAR, ANEXANDO DICTAMEN NOTIFICACIÓN DE
AUTORIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL
ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE
QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC.
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 72 BIS Y UN
CAPÍTULO 26 AL TÍTULO II DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN
MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN LA NORMATIVA, LA CUAL SE



ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones la **Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango**, en materia de **participación en la normativa**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inclusión de personas con cualidades especiales dentro de las políticas públicas y acciones por parte de las administraciones y dependencias, ha ocasionado una conciencia más participativa de las mismas por un lado y por el otro, la modificación de actitudes y trato por parte de la sociedad en general hacia dichas personas.

Lo anterior, ha venido a replantear la misma forma de vida y relaciones que se deben entablar con todos los integrantes de la población, con las debidas consideraciones para quienes las requieran y el trato respetuoso de su persona, además de las modificaciones o ajustes razonables para el logro de la igualdad de oportunidades y la equidad en el valor de cada ser humano.

En la actualidad, en la legislación local, específicamente en lo que respecta a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad vigente en Durango, se consideran de manera específica diversos derechos y prerrogativas en rubros como accesibilidad al medio físico y desarrollo urbano, vivienda, movilidad personal y transporte, desplazamiento y nacionalidad, libertad de expresión, de opinión y acceso a la Información o incluso de participación en la vida política, entre otros más.



Lo anterior, nos ejemplifica la intención de incluir cada día más la participación activa de las personas con discapacidad de nuestro estado en la vida pública, así como de especificar sus derechos en el ámbito familiar y social.

También, podemos observar que en la actualidad, dentro de la Ley materia de la presente iniciativa de reforma, no se incluye de manera precisa un derecho que le permita a las ciudadanas y ciudadanos que padezcan alguna discapacidad de ser considerados en las modificaciones a la normativa que tenga injerencia en sus derechos y prerrogativas, por lo que a través de la actual propuesta, se pretende precisar su cualidad participativa en las decisiones de índole legislativa.

El fomento a la inclusión de las personas con alguna discapacidad, tanto en las acciones gubernamentales así como su seguimiento, también se realiza mediante la participación de las mismas, en la actividad de las asambleas legislativas y en la consideración de la respectiva opinión, ya que son dichas personas quienes reciben de manera directa los efectos de las leyes que establecen y modifican sus derechos.

El bienestar común, parte en gran medida de la participación activa de todos los sectores que componen cada sociedad y la inclusión efectiva de todos sus miembros.

Resulta pertinente recordar que la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, establece que tiene por objeto promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución Política local, que les permitan un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, su inclusión en todos los ámbitos de la vida; así como la implementación de mecanismos encaminados a prevenir la aparición de deficiencias físicas, mentales y sensoriales.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para la inclusión de un nuevo capítulo dentro del título II de dicha ley, correspondiente a los derechos de las personas con discapacidad, en el que se incluye un nuevo artículo 72 bis en el que se indica que las personas con discapacidad además de los previstos en esa misma ley y otros ordenamientos, tendrán derecho a que se les consulte cada que se prevean medidas o modificaciones legislativas a la normativa que les afecten directamente o que impliquen algún derecho o modificación de algún derecho, facultad u obligación de las mismas.

Dicha consulta se realizará a través del Consejo Consultivo descrito en el artículo 99 de esta Ley o a personas en lo particular u organizaciones según lo considere el Poder Legislativo de Durango.



Derivado de todo lo aquí mismo expuesto, se presenta de manera respetuosamente ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un artículo 72 bis y un Capítulo XXVI al Título II de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Capítulo XXVI

Participación en la actividad Legislativa

Artículo 72 bis. Las personas con discapacidad además de los previstos en la presente ley y otros ordenamientos, tendrán derecho a que se les consulte cada que se prevean medidas o modificaciones legislativas o a la normativa que les afecten directamente o que impliquen algún derecho o modificación de algún derecho, facultad u obligación de las mismas.

Dicha consulta se realizará a través del Consejo Consultivo descrito en el artículo 99 de esta Ley o a personas en lo particular u organizaciones según lo considere el Poder Legislativo de Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 29 de marzo de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR



DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CUALIDADES ESPECIALES DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES Y DEPENDENCIAS, HA OCASIONADO POR UN LADO UNA CONCIENCIA MÁS PARTICIPATIVA DE LAS MISMAS POR UN LADO Y POR EL OTRO, LA MODIFICACIÓN DE ACTITUDES Y TRATO POR PARTE DE LA SOCIEDAD EN GENERAL HACIA DICHAS PERSONAS. LO ANTERIOR, HA VENIDO A REPLANTEAR LA MISMA FORMA DE VIDA Y RELACIONES QUE SE DEBEN ENTABLAR CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN, CON LAS DEBIDAS O ESPECIALES CONSIDERACIONES PARA QUIENES LAS REQUIERAN Y EL TRATO RESPETUOSO DE SU PERSONA, ADEMÁS DE LAS



MODIFICACIONES O AJUSTES RAZONABLES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RECONOCIMIENTO EN LA EQUIDAD EN EL VALOR DE CADA SER HUMANO. EN LA ACTUALIDAD, EN LA LEGISLACIÓN LOCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENTE EN DURANGO, SE CONSIDERAN DE MANERA ESPECÍFICA DIVERSOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS EN RUBROS COMO ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, MOVILIDAD PERSONAL Y TRANSPORTE, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE OPINIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN O INCLUSO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA, ENTRE OTROS MÁS. LO ANTERIOR, NOS EJEMPLIFICA CON LA INTENCIÓN DE INCLUIR CADA DÍA MÁS LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUESTRO ESTADO EN LA VIDA PÚBLICA, ASÍ COMO DE ESPECIFICAR SUS DERECHOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL. TAMBIÉN, PODEMOS OBSERVAR QUE, EN LA ACTUALIDAD, DENTRO DE LA LEY MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, NO SE INCLUYE DE MANERA PRECISA UN DERECHO QUE LE PERMITA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD DE SER CONSIDERADOS EN LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVA QUE TENGA INJERENCIA EN SUS DERECHOS Y PRERROGATIVAS, POR LO QUE, A TRAVÉS DE LA ACTUAL PROPUESTA, SE PRETENDE PRECISAR SU CUALIDAD PARTICIPATIVA EN LAS DECISIONES DE ÍNDOLE LEGISLATIVA. EL FOMENTO A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, TANTO EN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO, TAMBIÉN SE REALIZA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS, EN



LA ACTIVIDAD DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS Y EN LA CONSIDERACIÓN DE LA RESPECTIVA OPINIÓN, YA QUE SON DICHAS PERSONAS QUIENES RECIBEN DE MANERA DIRECTA LOS EFECTOS DE LAS LEYES QUE SE RECONOCEN Y MODIFICAN SUS DERECHOS. EL BIENESTAR COMÚN, PARTE EN GRAN MEDIDA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES QUE COMPONEN CADA SOCIEDAD Y LA INCLUSIÓN EFECTIVA DE TODOS SUS MIEMBROS. RESULTA PERTINENTE RECORDAR QUE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE COMO SUBJETIVO EL PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, QUE LES PERMITAN UN MARCO DE RESPETO, IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, SU INCLUSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA; ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ENCAMINADOS A PREVENIR LA APARICIÓN DE DEFICIENCIAS FÍSICAS, MENTALES Y SENSORIALES. POR LO EXPUESTO, ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DENTRO DEL TÍTULO II DE DICHA LEY, CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL QUE SE INCLUYE UN NUEVO ARTÍCULO 72 BIS EN EL QUE SE INDICA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADEMÁS DE LOS PREVISTOS EN ESA MISMA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES



CONSULTE CADA QUE SE PREVEAN MEDIDAS O MODIFICACIONES LEGISLATIVAS A LA NORMATIVA QUE LES AFECTEN DIRECTAMENTE O QUE IMPLIQUEN ALGÚN DERECHO O MODIFICACIÓN DE ALGÚN DERECHO, FACULTAD U OBLIGACIÓN DE LAS MISMAS. DICHA CONSULTA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL CONSEJO CONSULTIVO DESCRITO EN DICHA LEY O A PERSONAS EN LO PARTICULAR U ORGANIZACIONES SEGÚN LO CONSIDERE EL PODER LEGISLATIVO DE DURANGO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ADHIEREN A LA PRESENTE INICIATIVA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ, SUSY TORRECILLAS, DEL MISMO MODO SE ADHIERE A LA INICIATIVA EL DIPUTADO BENÍTEZ, LA DIPUTADA TRIANA EN EL MISMO SENTIDO Y EL DIPUTADO J. CARMEN PADILLA SE ADHIERE EN EL MISMO SENTIDO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE PROPONEN REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO



PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones la **Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango**, en materia de **licencias de trasportación**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de bebidas con contenido alcohólico es una práctica común para muchos mexicanos, y en general para muchas personas alrededor del mundo, lo que se ha realizado por nuestros ancestros, según algunas investigaciones, desde hace miles de años.

Se dice que después del acopio de algunas y frutas y granos realizada por nuestros antepasados, se descubrió que dicha acumulación se podría conservar a través de la fermentación y transformación en bebidas de contenido alcohólico.

Dichos productos se han utilizado a lo largo de la historia para diferentes fines, incluido el uso medicinal.

Según se desprende de lo contenido en escritos atribuidos a Roger Bacon, filósofo y escritor de medicina y alquimia del siglo XVII, desde entonces se le atribuyen al vino cualidades como el fortalecimiento del calor corporal o beneficios en los procesos digestivos, entre otros.

En la actualidad, existe una gran variedad de presentaciones de las bebidas de contenido alcohólico, lo que se ha propiciado a raíz de su producción y comercialización masiva y que, por otro lado, representa un rubro importante para muchas personas que negocian o especulan con dichos productos.



Lo anterior, además de las conocidas consecuencias negativas a la salud por el consumo excesivo de bebidas con contenido alcohólico, ha propiciado la necesidad de regular su producción, distribución almacenamiento, transportación y venta, con el ánimo de establecer un control estricto sobre dichos insumos, además de buscar impedir el acceso de menores de edad a los mismos.

Por su parte, la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, especifica dentro del primer párrafo del artículo 41, que se dispone que los vehículos autorizados para la distribución y transportación de bebidas alcohólicas deberán obtener licencia para su actividad, así como el permiso de la Dirección Municipal de Seguridad Pública o su equivalente, debiendo quedar registrados en el padrón oficial y ostentar un letrero visible que contenga el número del permiso y la razón que los identifique como portadores de dicho producto.

Pese a que en el artículo 42 de la citada ley se establece que los propietarios de los establecimientos a los que se refiere la misma, con licencia debidamente otorgada y que requieran transportar por si mismos sus productos, podrán hacerlo de acuerdo a las guías o facturas que los amparen, en diversos municipios del Estado, se han presentado algunos casos en que los inspectores respectivos han solicitado a los conductores de los vehículos, la presentación de las licencias de porteador para cada vehículo, o en otros casos la licencia de porteador de la empresa, lo que de no facilitase se ha propiciado el inmovilizar el vehículo, junto con las mercancía respectiva, además de la imposición de alguna multa.

El procedimiento señalado, también se ha llegado a realizar con vehículos procedentes de municipios diversos u otras entidades federativas, exigiendo la licencia de porteador expedida en el municipio de su jurisdicción, lo que implica el desconociendo la validez de las licencias de funcionamiento expedidas en otros Estados o Municipios.

Si bien es cierto que se debe tener el control adecuado en la producción, distribución y comercialización de las bebidas alcohólicas, esto se debe ejecutar con estricto apego a la legalidad, para evitar la discrecionalidad de los funcionarios públicos en la interpretación de los textos normativos, por lo que consideramos necesario realizar precisiones en la redacción de los preceptos respectivos.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la reforma de diversos artículos de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, con la finalidad de modificar la definición del concepto "porteador".

Por su parte, el artículo 41 se modifica para establecer que los vehículos que se utilicen para la distribución y transportación de bebidas alcohólicas deberán llevar siempre una copia certificada de la licencia de funcionamiento de la empresa, junto con las guías de la empresa o facturas que amparen la mercancía.



También, dentro de dicho artículo se adiciona un nuevo párrafo para estipular que tratándose de transportistas procedentes de otros Estados de la República, bastará con que presenten las guías o facturas que amparen la mercancía, emitidas por la empresa que contrató sus servicios. Además de lo anterior, se adiciona un segundo párrafo al artículo 42, para precisar que las licencias emitidas por las autoridades municipales competentes tendrán plena validez para la transportación de las bebidas con contenido alcohólico propias, por todas las carreteras estatales o federales dentro del territorio estatal, así como en las calles de todos los centros de población de la Entidad.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los artículos 11 fracción XXI, 41, 42 y 43 de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 11...

I a XX...

XXI. PORTEADOR: Persona física o moral con permiso para transportar bebidas con contenido **alcohólico ajenas**, a negocios debidamente autorizados;

XXII a XXX...

...

Artículo 41. Los vehículos **que se utilicen** para la distribución y transportación de bebidas alcohólicas deberán **llevar siempre una copia certificada de la licencia de funcionamiento de la empresa, junto con las guías de la empresa o facturas que amparen la mercancía.**

Tratándose de transportistas procedentes de otros Estados de la República, bastará con que presenten las guías o facturas que amparen la mercancía, emitidas por la empresa que contrató sus servicios.

En ningún caso podrán durante su recorrido, vender bebidas alcohólicas, ni descargarlas en domicilios diferentes a los que se señale en las guías **de la empresa** o facturas respectivas. La autoridad municipal deberá ejercer la vigilancia necesaria para que se cumpla con lo anterior.



Artículo 42. Los propietarios de los establecimientos a los que se refiere esta Ley, con licencia debidamente otorgada y que requieran transportar por si mismos sus productos, podrán hacerlo de acuerdo a las guías **de la empresa** o facturas que los amparen.

Las licencias emitidas por las autoridades municipales competentes tendrán plena validez para la transportación de las bebidas con contenido alcohólico propias, por todas las carreteras estatales o federales dentro del territorio estatal, así como en las calles de todos los centros de población de la Entidad.

Artículo 43. Por lo que se refiere a la transportación en carreteras y caminos estatales y federales, sólo podrá realizarse al lugar y domicilio de su destino conforme a las guías **de la empresa** o facturas que los amparen, no pudiendo descargar en domicilios o lugares diferentes de los que se mencionan en la documentación aludida, y en ningún caso podrán durante su recorrido, vender bebidas alcohólicas, quedando obligados a exhibir la documentación oficial que ampare el tránsito del producto cuando así lo requieran las autoridades encargadas de la aplicación y vigilancia de esta Ley y el reglamento correspondiente. El mismo criterio se aplicará cuando la transportación provenga de otras entidades federativas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 29 de marzo de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: BUEN DÍA CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CONTROL DE BEBIDAD CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO EN SU ARTÍCULO 11 FRACCIÓN 11, DEFINE EL CONCEPTO DE PORTEADOR COMO LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON PERMISO PARA TRANSPORTAR BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO PROPIAS O AJENAS A NEGOCIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, DISPONE QUE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEBERÁN OBTENER LICENCIA PARA SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO EL PERMISO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O SU EQUIVALENTE, DEBIENDO QUEDAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN OFICIAL Y OSTENTAR UN LETRERO VISIBLE QUE CONTENGA EL NÚMERO DEL PERMISO Y LA RAZÓN QUE LOS IDENTIFIQUE COMO PORTEADORES DE DICHO PRODUCTO. PESE A QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CITADA LEY SE ESTABLECE QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LICENCIA DEBIDAMENTE OTORGADA Y QUE REQUIERAN TRANSPORTAR POR SI MISMOS SUS



PRODUCTOS, PODRÁN HACERLO DE ACUERDO A LAS GUÍAS O FACTURAS QUE LOS AMPAREN, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SIN EMBARGO EN ALGUNOS CASOS LOS INSPECTORES HAN LLEGADO AL EXTREMO DE SOLICITAR A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS, LA PRESENTACIÓN DE LAS LICENCIAS DE PORTEADOR PARA CADA VEHÍCULO, O EN EL MEJOR DE LOS CASOS LA LICENCIA DE PORTEADOR DE LA EMPRESA, Y SI NO LA PRESENTAN INMOVILIZAN EL VEHÍCULO, JUNTO CON LAS MERCANCÍAS, ADEMÁS DE IMPONERLES UNA MULTA. TAMBIÉN TENEMOS CONOCIMIENTO QUE SE HA DADO ALGUNOS CASOS QUE VEHÍCULOS PROCEDENTES DE MUNICIPIOS DIVERSOS U OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXIGIENDO LA LICENCIA DE PORTEADOR EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE SU JURISDICCIÓN, DESCONOCIENDO LA VALIDEZ DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDAS EN OTROS ESTADOS O MUNICIPIOS. LO ANTERIOR RESULTA VIOLATORIO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS YA QUE SE TRATAN DE PRACTICAS QUE PUDIERAN SER CONSIDERADAS ANTICOMPETITIVAS AL OBSTACULIZAR EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS MERCANCÍAS ADEMÁS DE QUE INHIBEN LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SI BIEN ES CIERTO QUE SE DEBE TENER EL CONTROL ADECUADO EN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTO SE DEBE HACER APEGO A DERECHO, PARA EVITAR LA DISCRECIONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS TEXTOS LEGALES, POR LO QUE ES NECESARIO HACER PRECISIONES EN LA REDACCIÓN DE LOS PRECEPTOS MENCIONADOS, CON EL FIN DE



DAR CLARIDAD Y EVITAR POSIBLES ABUSOS DERIVADOS DE UNA MALA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO RICARDO PACHECO?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PARA PEDIRLE POR FAVOR SOLICITARLE A LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ ADHERIRME A SU INICIATIVA.

PRESIDENTE: DIPUTADA EN ATENCIÓN AL DIPUTADO RICARDO PACHECO, SE ORDENA A SERVICIOS LEGISLATIVOS HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: LA PRESENTE INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO



PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y EDUARDO GARCIA REYES** integrantes del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas al **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS**, con base en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º establece el derecho humano de las personas a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y advierte la obligación del estado para garantizar este derecho. El mismo ordenamiento legal establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

La pensión alimenticia, o el derecho de alimentos, es la facultad que tienen los hijos o alimentarios, de exigir que se les proporcionen los medios adecuados para subsistir de acuerdo a su posición social. Esta obligación incluye no solo la alimentación, sino también la comida, el vestido, la habitación, la atención médica y hospitalaria, así como en su caso los gastos que se generen durante el embarazo, parto y postparto, la atención psicológica, afectiva y de sano esparcimiento y gastos funerarios, con respecto al artículo 303 del Código Civil del Estado de Durango.

El mismo ordenamiento legal establece que cuando no sean comprobables el salario o los ingresos del deudor alimentario, el Juez resolverá con base en la capacidad económica y nivel de vida que el deudor y sus acreedores alimentarios hayan llevado en los dos últimos años; el



monto de la pensión alimenticia será cuantificado tomando como base o referencia el salario mínimo general en el Estado.

Es importante hacer mención que los acreedores alimentarios tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga dicha obligación, respecto de otra calidad de acreedores.

El Código Civil para el Estado de Durango en su artículo 303º engloba lo respectivo a lo que comprenden los alimentos, el cuál cito a continuación:

ARTÍCULO 303. Los alimentos comprenden:

I. La comida, el vestido, la habitación, la atención médica y hospitalaria, así como en su caso los gastos que se generen durante el embarazo, parto y postparto, la atención psicológica, afectiva y de sano esparcimiento y gastos funerarios;

II. Respecto de los menores, los gastos para estancias infantiles, educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y en el caso de mayores de edad para proporcionar algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a circunstancias personales;

III. Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad o declarados en estado de interdicción, lo necesario para lograr, en lo posible, su rehabilitación e integración social; y

IV. Por lo que hace a los adultos mayores que carezcan de capacidad económica, además de los alimentos se proporcionará todo lo necesario para su atención geriátrica.

De manera que resulta necesario garantizar este derecho humano a nuestras niñas, niños y adolescentes de nuestra entidad, el acceso a este derecho se ve limitado entre otras cosas por las paternidades ausentes, debemos recordar que es obligación de ambos progenitores procurar el bienestar y desarrollo en todos los ámbitos de los hijos; del mismo modo en que las leyes y el Estado se encargarán de garantizar que los progenitores cumplan dichas obligaciones y los infantes gocen de estos derechos.

Pero la realidad en nuestra sociedad es totalmente distinta, el bienestar de la familia y de los hijos, su acceso a la educación, a los servicios de salud, así como el aspecto recreativo y el uso del tiempo libre de calidad deberían ser tareas compartidas por los padres de familia, lastimosamente vemos que en el mayor de los casos estas responsabilidades las ejerce la mujer.

Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, la cual determina también el destino de las personas, atribuyéndoles ciertas características y significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar o se espera que desempeñen, y que se han construido socialmente.

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece.

Estas percepciones, sin embargo, no son elecciones conscientes que se puedan aceptar o rechazar de manera individual, sino que surgen del espacio colectivo, de la herencia familiar y de todos los ámbitos en que cada persona participe. Se trata de una construcción social que



inicia a partir del nacimiento de las personas, quienes adquieren ciertas características y habilidades según su sexo e inhiben otras, de manera que quienes los rodean, les dan un trato diferenciado que se refleja en cómo se relacionan con ellos, dando lugar a la discriminación de género. No obstante, es mediante la interacción con otros medios que cada persona obtiene información nueva que la conduce a reafirmar o a replantear sus ideas de lo femenino y lo masculino.

Se debería comprender que las relaciones de desigualdad acarrear en algún momento altos costos en los avances que se han logrado en materia de derechos sociales, económicos, políticos y culturales con un grave desplazamiento hacia el pasado. Específicamente, cuando se habla de desigualdad de género se refiere al resultado de la producción de normas culturales diferenciales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas.

En las últimas décadas, el creciente número de hogares encabezados por una sola persona que por lo general es una mujer representa en 2015 el 24.0 por ciento de los hogares familiares, advirtiendo además que siete de cada diez de ellos están dirigidos por una mujer, que asume la responsabilidad del hogar en solitario y las dificultades que conlleva conciliar la vida laboral y familiar como uno de los problemas más frecuentes, esto principalmente en las edades jóvenes de las mujeres jefas de hogar. Consecuencia de ello es la búsqueda de formas de subsistencia que les permitan tener redes de apoyo y la incorporación de otros miembros al hogar ante la ausencia del cónyuge.

Este hecho, nos lleva a cuestionarnos cuáles son tales condiciones que hacen a los hogares dirigidos por mujeres más vulnerables, con el propósito de identificar cuáles son sus necesidades y qué alternativas pueden gestarse en términos de políticas públicas para contrarrestar las problemáticas sociales que enfrentan y favorecer en consecuencia el desarrollo del hogar y de sus miembros.

En el 2010 en Durango, 24 de cada 100 hogares tenían cabeza femenina, mientras que para el año 2015 la cifra se elevó a casi 29 por ciento. Esto quiere decir que aproximadamente 131 mil hogares duranguenses tienen como jefe de familia a una mujer, con un promedio de 3.5 personas por hogar. Según datos de un estudio de género y pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el 39.5 por ciento de los hogares con jefatura de familia son considerados pobres.

En materia penal, el propio ordenamiento legal en los delitos contra la familia Capítulo I Delitos Contra la Seguridad de la Subsistencia Familiar en los artículos 297 y 298 y 298 Bis se preven penas a quien evada sus responsabilidades alimentarias hacia con sus dependientes económicos, las cuales van de dos a seis años de prisión y multa de ciento cuarenta y cuatro a cuatrocientas treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización, privación de los derechos de familia y pago.

Para el supuesto de la persona que de declare en estado de insolvencia para irresponsabilizarse de sus obligaciones alimentarias se establece en el mismo ordenamiento



penal una pena de uno a tres años de prisión y multa de setenta y dos a doscientas dieciséis veces la Unidad de Medida y Actualización;

Del mismo modo al que sin causa justificada renuncie a su empleo o solicite licencia sin goce de sueldo, habiendo una resolución judicial en la que se le obligue al pago de alimentos, con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias que la ley determina, se le impondrá pena de prisión de uno a cuatro años y multa de setenta y dos a doscientos ochenta y ocho veces la Unidad de Medida y Actualización.

Por lo que respecta la Ley De Las Mujeres Para Una Vida Sin Violencia define la violencia económica como toda acción u omisión del agresor que afecta la independencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima y sus hijos; así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

Quien sufre esta violencia ve restringidos los satisfactores básicos para vivir; es decir, que no tiene el dinero suficiente para cubrir sus necesidades de alimentación, salud, educación o recreación.

La violencia económica puede pasar desapercibida debido a que no deja un rastro tan evidente como las agresiones físicas, la invisibilización de la violencia económica se debe a una normalización en el funcionamiento de la estructura social, este tipo de violencia agrava la dependencia de las mujeres víctimas de violencia hacia con los progenitores de sus hijos e hijas y obstaculiza en gran medida la igualdad de género.

Cifras emitidas por Poder Judicial Del Estado De Durango respecto de la relación de juicios más comunes en el Estado en el periodo del mes de enero a septiembre del año 2021 arrojan que la demanda de pensión alimenticia tuvo una incidencia por 1806 asuntos, lo que respecta al juicio de Reconocimiento de la Paternidad tan solo hubo 75 demandas en el mismo periodo antes citado, estas cifras se traducen en desconocimiento de los alcances de los derechos alimenticios ya que muchas de las mujeres en Durango tienen miedo a interponer demandas y/o denuncias hacia los progenitores de sus hijas e hijos por miedo o desconfianza de las autoridades.

Ante dicha problemática, el Estado debe de tomar las medidas que estime pertinentes para otorgar una solución, puesto que todos los problemas inherentes a la familia se consideran de orden público, al ser la base de la sociedad.

Puesto que, la problemática que se presenta por el incumplimiento de la obligación alimentaria que se da, de los padres hacia las hijas y los hijos, y en razón de que ellos en su calidad de menores de edad son un grupo en condiciones de vulnerabilidad, en el momento de presentarse la ausencia de alguno de los padres y la privación de los alimentos.



Máxime que, en la Convención de los Derechos del Niño se establece la obligación de los Estados de tomar las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan esa responsabilidad; aunado a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el derecho de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

De implementarse la presente iniciativa puesta a su consideración por el Grupo Parlamentario de MORENA los delitos de incumplimiento alimentaria previstos en nuestro ordenamiento penal respectivo serán perseguidos de manera oficiosa y en el supuesto de que el obligado a dar alimentos se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias se aumentará la pena privativa de libertad de dos a cuatro años de prisión.

La iniciativa que nos ocupa, constituye una importante herramienta para hacer cumplir con las obligaciones que en la materia se refiere a las personas deudoras alimentarias, además será un acierto para reducir las paternidades irresponsables de nuestra entidad, ya que una vez que este delito se persiga de oficio los y las agentes del Ministerio Público realizarán las acciones de investigación y persecución correspondientes del delito, aun en el caso de que el o la denunciante no quisiera continuar el procedimiento.

Quienes integramos el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), vemos la importancia de reformar el Código Penal para el Estado de Durango con la finalidad de proteger, tutelar y garantizar los derechos de los acreedores alimentarios, toda vez que existen muchos acreedores alimentarios en desamparo y que sus deudores no tienen sanción penal que los coaccione a cumplir con sus obligaciones.

Es por todo lo anterior que el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. – SE REFORMA LOS ARTICULOS 20 BIS, 297 Y 298 TODOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 20 BIS. . .

De la Fracción I a las VIII. . . .



IX. (SE DEROGA)

X a la XXX

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA SUBSISTENCIA FAMILIAR

ARTÍCULO 297.-

.

Respecto de los cónyuges se perseguirá a petición de la parte agraviada. El delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias respecto de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores se perseguirá de oficio y, cuando proceda, el ministerio público promoverá la designación de un tutor especial que represente a las víctimas del delito ante el juez de la causa, quien tendrá facultades para designarlo.

ARTÍCULO 298. Al que se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias que la ley determina, se le impondrá pena de **dos** a **cuatro** años de prisión y multa de setenta y dos a doscientas dieciséis veces la Unidad de Medida y Actualización.

.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 04 de Abril de 2022.

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO



DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE CON SU VENÍA COMPAÑERAS COMPAÑEROS ESTÁ INTERVENCIÓN ANTE LA MÁS ALTA TRIBUNA ES PARA ABORDAR UN TEMA TAN SENSIBLE QUE LASTIMOSAMENTE YA ES NORMALIZADO POR NUESTRA SOCIEDAD, HABLO POR TODAS AQUELLAS MADRES DE FAMILIA QUE SON EXPLOTADAS POR EL PRIVILEGIO DE LOS HOMBRES DE PROCREAR Y DESAPARECER Y ES QUE ABANDONAR A SUS HIJOS E HIJAS NO LES PARECE GRAVE, PUEDEN IR POR LA VIDA SIN CASTIGO A SABIENDAS DE QUE LA BUROCRACIA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL ESTÁN DE SU LADO, PERO NO SE TRATA DE UNA MUJER QUE DECIDIÓ ABORTAR, PORQUE AHÍ SI QUIEREN APLICAR TODO EL PESO DE LA LEY, EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PROTEGIDO POR NUESTRA CARTA MAGNA Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS INTERNACIONALES DEBE SER SÍ O SÍ COMPETENCIA DE CADA AUTORIDAD RESPONSABLE Y



TENEMOS EL DEBER DE HACER UNA REALIDAD EN NUESTRA INFANCIA ADEMÁS, EXISTE UNA NECESIDAD DE REFORZAR NUESTRAS LEYES, REFORZAR NUESTRAS LEYES ESTATALES QUE GARANTICEN ESTA APLICACIÓN DE ESTE DERECHO HUMANO, EL PASADO FIN DE SEMANA A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TUVIMOS CONOCIMIENTO DE UN BEBÉ DE TAN SOLO 15 DÍAS DE NACIDO EL CUAL LAMENTABLEMENTE PERDIÓ LA VIDA, INFORMES MÉDICOS ARROJARON QUE PRESENTABA UN CUADRO AGUDO DE DESNUTRICIÓN DERIVADO DE VIOLENCIA FAMILIAR, ESTA SITUACIÓN ME HIZO REFLEXIONAR Y CUESTIONARME CUÁNTOS INFANTES ESTÁN VIVIENDO ESTÁ HORRIBLE REALIDAD, DESDE ESTA TRIBUNA EXIJO TODO EL PESO DE LA LEY, PARA SU PROGENITOR SÍ ASÍ SE LE PUEDE LLAMAR ES UN ACTO INHUMANO QUE MUERAN NIÑAS Y NIÑOS INDEFENSOS EN UN ESTADO DE DERECHO, LOS DERECHOS HUMANOS NO DEBERÍAN DE SER UN PRIVILEGIO DE UNOS CUANTOS, LA PENSIÓN ALIMENTICIA O EL DERECHO DE ALIMENTOS EN LA FACULTAD QUE TIENEN LAS HIJAS E HIJOS DE EXIGIR QUE SE LES PROPORCIONE LOS MEDIOS ADECUADOS PARA SUBSISTIR DE ACUERDO A SU POSICIÓN SOCIAL, HASTA EL HASTA QUE CULMINE SUS ESTUDIOS PROFESIONALES YA QUE CUANDO SE PUEDE DECIDIR QUE TIENE LA CAPACIDAD AUTOSUFICIENTE PARA HACER SUS PROPIOS PROVEEDORES ECONÓMICOS, ESTA OBLIGACIÓN NO SOLO INCLUYE LA ALIMENTACIÓN SINO TAMBIÉN VESTIDO, LA HABITACIÓN, LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA ASÍ COMO EN SU CASO LOS GASTOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y POSPARTO, LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA AFECTIVA Y DE SANO ESPARCIMIENTO Y GASTOS



FUNERARIOS ESTO CON RESPECTO AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EL ACCESO A ESTE DERECHO HUMANO SE VE LIMITADO ENTRE OTRAS COSAS POR LAS PATERNIDADES AUSENTES DEBEMOS RECORDAR QUÉ ES OBLIGACIÓN DE AMBOS PROGENITORES PROCURAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS HIJAS E HIJOS PERO BUENO AQUÍ HAGO UN PRONUNCIAMIENTO MUY PERSONAL, MENCIONE HACE RATO QUE DESDE EL ABORTO SI NOS DESGARRAMOS LAS VESTIDURAS PERO EN CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD FINALMENTE LAS MUJERES TAMBIÉN TIENEN LA RESPONSABILIDAD, QUE ASÍ SE DICE CUANDO DOS FUERON LOS QUE PROCREARON, PERO LA REALIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD ES TOTALMENTE DISTINTA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA DE LOS HIJOS, SU ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LOS SERVICIOS DE SALUD ASÍ COMO EL ASPECTO RECREATIVO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE DE CALIDAD DEBERÍAN DE HACER TAREAS COMPARTIDAS POR LOS PADRES DE FAMILIA, LASTIMOSAMENTE VEMOS QUE EN EL MAYOR DE LOS CASOS ESTAS RESPONSABILIDADES LAS EJERCE SOLAMENTE LA MUJER EN MATERIA PENAL EXISTE UN DELITO QUE SE SANCIONA A QUIENES NO PAGAN PENSIÓN ALIMENTICIA, ME REFIERO EL DELITO CONTRA LA FAMILIA CONTRA LA SEGURIDAD DE LA SUBSISTENCIA FAMILIAR, EL CUAL ESTABLECE PENAS AQUÍ EN NEVADA SUS RESPONSABILIDADES ALIMENTARIAS HACIA CON SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS LAS CUALES VAN DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 144 A 432 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ADEMÁS, PARA EL SUPUESTO DE DECLARARSE EN ESTADO DE INSOLVENCIA PARA Y RESPONSABILIZARSE DESAPARECER DE SUS OBLIGACIONES



ALIMENTARIAS SE ESTABLECEN UNA PENA DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 72 A 226 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, AL RESPECTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DURANGO INFORMO QUE SEGÚN SUS BASES DE DATOS E INCIDENCIA EN JUICIOS LOS MÁS COMUNES EN EL ESTADO EN MATERIA FAMILIAR EN EL FERIADO DEL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2021 FUERON DEMANDAS DE PENSIÓN ALIMENTICIA CON 1806 ASUNTOS, LO QUE RESPECTA AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD TAN SOLO SE PRESENTARON 75 DEMANDAS ESTÁ CIFRA SE TRADUCEN PRIMERO EN DESCONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS DERECHOS ALIMENTICIOS YA QUE MUCHAS DE LAS MUJERES EN DURANGO TIENEN MIEDO A INTERPONER DEMANDAS Y/O DENUNCIAS HACIA LOS PROGENITORES DE SUS HIJAS E HIJOS POR MIEDO O DESCONFIANZA DE LAS AUTORIDADES, SEGUNDO LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL HOGAR EN SOLITARIO ATRAVIESAN DIFICULTADES QUE CONLLEVA CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR SUMÁNDOLE QUE MUCHAS DE ESTAS MUJERES NO TIENEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA ALIMENTAR A SUS HIJAS E HIJOS, POR CONSECUENCIA NO PUEDEN PAGARLE UNA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO PARA HACER VALER LOS DERECHOS ALIMENTARIOS OTRA VEZ Y EN JUICIO, ANTE DICHA PROBLEMÁTICA EL ESTADO DEBE DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES PARA OTORGAR UNA SOLUCIÓN PUESTO QUE TODOS LOS PROBLEMAS INHERENTES A LA FAMILIA SE CONSIDERAN DE ORDEN PÚBLICO ANTEPONIENDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA IMPLEMENTARSE LA PRESENTE INICIATIVA PUESTA A SU



CONSIDERACIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOS DELITOS DE INCUMPLIMIENTO ANIME DE ALIMENTARNOS ERAN PERSEGUIDOS DE MANERA OFICIOSA Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL OBLIGADO A DAR ALIMENTOS SE COLOQUE EN ESTADO DE INSOLVENCIA CON EL OBJETO DE LUDIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SE AUMENTARÁ LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 2 HASTA 4 AÑOS DE PRISIÓN, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA CONSTITUYE UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA HACER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE EN LA MATERIA SE REFIERE A LAS PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS ADEMÁS SERÁ UN ACIERTO PARA REDUCIR LAS PATERNIDADES Y RESPONSABLES DE NUESTRA ENTIDAD Y HAY UNA VEZ QUE ESTE DELITO SE PERSIGUE DE OFICIO TRATÁNDOSE DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES LOS Y LAS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO REALIZARÁ LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN CORRESPONDIENTES DEL DELITO, AÚN EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DENUNCIANTE NO QUISIERA CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS?.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ES PARA ADHERIRME A LA INICIATIVA.



PRESIDENTE: SI PREGUNTO A LA DIPUTADA MARISOL SI ACEPTA LA ADHESIÓN, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LIBROS Y BIBLIOTECAS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS**, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas a la **LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Las bibliotecas públicas son una de las instituciones más relevantes para el fomento de la cultura y la educación en la ciudadanía en general, otorgando servicios que permiten garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento, la recreación y el desarrollo personal, así como la diversidad y actualidad en contenidos, formatos y soportes.

La UNESCO proclamó a la biblioteca pública “como fuerza viva de educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano”. A través de esta declaración la UNESCO alienta a los gobiernos nacionales y locales a que apoyen las bibliotecas públicas y se involucren activamente en su desarrollo, ya que son una fuente de conocimiento, un requisito básico de la educación constante, un complemento de los centros escolares, donde se apoya el progreso cultural del individuo y de la sociedad en su conjunto.

Del mismo modo, el manifiesto de la UNESCO señala que la biblioteca pública presta sus servicios sobre una base de igualdad, se da el acceso a todas las personas, sin discriminación de raza, sexo, religión, nacionalidad o condición social. Asimismo, debe contar con servicios específicos para personas que cuenten con alguna discapacidad física y mental, cumpliendo así con su esencia de ser un centro de información que facilita a sus usuarios todo tipo de datos y conocimientos.

En nuestro país contamos con un Red Nacional de Bibliotecas, misma que es coordinada por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la cual es conformada por 31 redes estatales y 16 redes delegacionales, siendo integradas a su vez por todas las bibliotecas públicas pertenecientes en la entidad.

En nuestro país la Red Nacional cuenta con 7,413 bibliotecas públicas las cuales se encuentran establecidas en 2,282 municipios, equivalente a 93.2% del total existentes en el país, en donde se ven beneficiados con servicios bibliotecarios gratuitos más de 30 millones de usuarios al año; Es importante destacar que la Red Nacional de bibliotecas está considerada como la más grande de América Latina.

Aunado lo anterior, según estudios realizados en la ciudad de Barcelona, indica que por cada euro que la administración pública invierte en bibliotecas públicas, se generan 2.25 euros en beneficio directo y hasta 4.25 euros en beneficios indirectos, sin duda alguna son admirables los datos y que ponen en realce el magnífico servicio y labor de las bibliotecas en el resultado a la sociedad.

Nuestra carta magna estatal en su artículo 30º decreta *“Es derecho de todos los habitantes del Estado acceder a la sociedad de la información y el conocimiento. El acceso a internet y a las*



tecnologías de información y comunicación, la creación de medios de comunicación social, y el acceso a toda forma de comunicación visual, auditiva, sensorial o de cualquier otro tipo son derechos de toda persona que se encuentre en el Estado de Durango. El Estado implementará acciones para el establecimiento de áreas de libre acceso a señal de internet.

El Estado garantizará el derecho de los ciudadanos para relacionarse electrónicamente con los entes públicos.”

Es por ello que el principal objetivo de esta iniciativa es facultar a las bibliotecas públicas como principal servicio el acceso a internet gratuito, con la finalidad de fomentar el aprendizaje gratuito y garantizado el acceso libre a la información electrónica.

Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Que se reforma el ARTÍCULO 20 de la LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 20 La Red Estatal de Bibliotecas Públicas, deberá otorgar, entre otros, los siguientes servicios básicos gratuitos: préstamos de libros en biblioteca y a domicilio, préstamos interbibliotecarios, atención a escolares, actividades de fomento al hábito de la lectura y poner a disposición de investigadores, estudiantes y ciudadanía en general, **garantizando el acceso a internet, así como** información de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo, A 04 de abril del 2022

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA



DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA UNESCO PROCLAMÓ A LA BIBLIOTECA PÚBLICA “COMO FUERZA VIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA E INFORMACIÓN Y COMO AGENTE ESENCIAL DE FOMENTO DE LA PAZ Y LOS VALORES ESPIRITUALES EN LA MENTE DEL SER HUMANO”. LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS SON UNAS DE LAS INSTITUCIONES MAS RELEVANTES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LO GENERAL, OTORGANDO SERVICIOS QUE PERMITEN GARANTIZAR A TODOS LO CIUDADANOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, A LA RECREACIÓN Y EL DESARROLLO PERSONAL ASÍ COMO A LA DIVERSIDAD Y ACTUALIDAD EN



CONTENIDOS FORMATOS Y SOPORTES, EN ESTE SENTIDO QUISIERA DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL ESTADO ES FUNDAMENTAL COMPRENDER EL FACTOR DE INFLUENCIA POSITIVA EN LA POBLACIÓN LA CREACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE ESTOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, EN MÉXICO EXISTE UNA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESTAS SON UN CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN, ESTÁ CONFORMADA POR MÁS DE 7,400 BIBLIOTECAS A LO LARGO DEL PAÍS BENEFICIANDO A MÁS DE TREINTA MILLONES DE USUARIOS ANUALMENTE Y POR OTRA PARTE EN DURANGO CONTAMOS CON LA BIBLIOTECA CENTRAL LA CUAL ES UN RECINTO HISTÓRICO, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR EDUCACIÓN, SABIDURÍA E INFORMACIÓN A LOS DURANGUENSES DE MANERA COMPLETAMENTE GRATUITA, PERO ES NECESARIO ENTENDER EN MÉXICO EXISTE UN BAJO NIVEL DEL HÁBITO DE LECTURA, DE IGUAL MANERA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DÓNDE SE ENCUENTRAN LAS BIBLIOTECAS SE CARECEN DE ALGUNOS SERVICIOS BÁSICOS PARA REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS CÓMO LO ES EL INTERNET EN LA ACTUALIDAD EL INTERNET REPRESENTA UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA LA EDUCACIÓN Y EXISTEN ESTUDIOS QUE AFIRMAN QUE LA INVERSIÓN ECONÓMICA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS AFECTAN POSITIVAMENTE LA EDUCACIÓN Y LA ECONOMÍA, EXISTE UN ESTUDIO EN LA CIUDAD DE BARCELONA QUE SI SE INVIERTE 1 EURO SE GENERAN 25 EUROS EN BENEFICIO DIRECTO HASTA 4.25 EUROS EN BENEFICIO INDIRECTOS SIN DUDA ALGUNA SON ADMIRABLES LOS DATOS Y QUE PONEN EN REALCE EL MAGNÍFICO SERVICIO Y LABOR DE LAS BIBLIOTECAS EN EL RESULTADO A LA SOCIEDAD, POR OTRA PARTE



LA CONSTITUCIÓN ESTATAL EN EL ARTÍCULO 30 EXPRESA QUÉ ES DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO ACCEDER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, EL ACCESO A INTERNET Y A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL ESTADO IMPLEMENTARÁ ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE LIBRE ACCESO A SEÑAL DE INTERNET, DEBEMOS DE RECONOCER COMO LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS REPRESENTAN UNA FIGURA EDUCATIVA Y DE APRENDIZAJE GRATUITO Y SE PUEDEN CREAR UN ESPACIO INTERACTIVO QUE FORTALEZCA ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS, POR TAL MOTIVO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA SITUAMOS A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE INICIATIVA CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL ACCESO GRATUITO A INTERNET EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, CON ESTA REFORMA ESTAREMOS FOMENTANDO QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DURANGUENSES CUENTEN CON ESPACIO SEGURO Y EQUIPADOS A FIN DE SUPERARSE ESCOLARMENTE PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN IMPULSANDO LA ALFABETIZACIÓN Y EL APRENDIZAJE, GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL DIPUTADO BERNABÉ SI ACEPTA LA ADHESIÓN DEL SERVIDOR A LA PRESENTE INICIATIVA, GRACIAS DIPUTADO SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.



PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDITORIAL Y BIBLIOTECA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “FOMENTO AL DEPORTE”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS SEÑALA LO SIGUIENTE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, CORRESPONDE AL ESTADO SU PROMOCIÓN, FOMENTO Y ESTÍMULO CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA, DE IGUAL MANERA EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DICE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PROMOVERÁN LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE COMO ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA SALUD FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA DESTINANDO LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO, LAS ANTERIORES ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES NO DEJAN LUGAR A DUDA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL SANO DESARROLLO INDIVIDUAL Y DE CRECIMIENTO COMO SOCIEDAD DESAFORTUNADAMENTE LO ANTERIOR SEÑALADO REPRESENTA LETRA MUERTA PARA LA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO ESTADO YA QUE DEPORTISTAS DURANGUENSES SE HAN QUEJADO DE LA FALTA DE APOYO DE ESTA DEPENDENCIA CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDE AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, DE IGUAL MANERA SABEMOS QUE EXISTE UN ADEUDO POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE CINCO MILLONES DE PESOS LOS CUALES PUEDE PAGAR A PROVEEDORES ENTRE OTRAS COSAS ESTO CULPA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN POR NO HACER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A TIEMPO, DESDE HACE ALGUNOS DÍAS SE HA CREADO Y SE HAN ACERCADO A ESTA SERVIDORA DEPORTISTAS QUE SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A PARTICIPAR EN COMPETENCIAS REGIONALES PERO QUE NO HAN RECIBIDO EL APOYO CORRESPONDIENTE, SE HAN ACERCADO AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE PARA QUE LES APOYEN A SUS DEPORTISTAS Y LA RESPUESTA ES QUE FINANZAS DEL ESTADO NO HA DEPOSITADO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y POR TAL MOTIVO SE ENCUENTRA EN RIESGO SU PARTICIPACIÓN, SI BIEN TENEMOS CIERTO QUE LA HACIENDA ESTATAL SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA, TAMBIÉN ES QUE NUESTROS DEPORTISTAS NO MERECE QUE EL TRATO SEA INDIFERENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. PERO VOLVAMOS AL TEMA ESENCIAL, ESTE MES Y PARA SER MÁS PRECISOS, ESTA SEMANA SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS COMPETENCIAS DE VOLEIBOL DE SALA Y BEISBOL EN SONORA, FUTBOL EN LA PAZ, SOFTBALL EN CULIACÁN Y HANDBALL EN AGUASCALIENTES, PERO LA CITADA FALTA DE RESPUESTA PUEDE SER



CAUSA QUE NUESTRA ENTIDAD SE QUEDE SIN PARTICIPAR. INSISTO, SABEMOS QUE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN DURANGO ESTÁN EN CRISIS TOTAL, POR DECIR LO MENOS, PERO ES URGENTE Y POR MÁS NECESARIO QUE SE HAGA UN ESFUERZO DE REAJUSTE QUE TENGA COMO FINALIDAD EL APOYO A LOS DEPORTISTAS. ESTE ASUNTO TAMBIÉN DEBE SER UN LLAMADO PARA REVISAR LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, YA QUE ACTUALMENTE DICHO INSTITUTO ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO QUE HACE QUE DEPENDA FINANCIERAMENTE DE DICHA SECRETARÍA, CASO CONTRARIO SUCEDERÍA SI EL INSTITUTO DEL DEPORTE FUERA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, COMO SUCEDERÍA A NIVEL FEDERAL Y OTRAS ENTIDADES DE ÉXITO DEPORTIVO, YA QUE LA DESCENTRALIZACIÓN CONLLEVA LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EL PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO CONSECUENCIA EL ACCESO DIRECTO A RECURSOS ASIGNADOS POR EL CONGRESO. LA REVISIÓN DEL ESTATUS JURÍDICO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, ES UNA TAREA QUE ASUMIREMOS DIPUTADOS Y YO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE Y A LA CUAL INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE DICHA COMISIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL APOYO A LOS DEPORTISTAS NUNCA VA A SER DINERO MAL INVERTIDO, AL APOYAR A LAS Y LOS DEPORTISTAS SE ASEGURA UN PROYECTO DE VIDA VINCULADO AL SANO DESARROLLO INDIVIDUAL, EL APOYO A LOS DEPORTISTAS ES GARANTÍA DE UN AMBIENTE DONDE SE PUEDA DESARROLLAR UNA SANA COMPETITIVIDAD ES PUNTA DE LANZA PARA EMPRENDER OTRO



TIPO DE PROYECTOS. REITERO QUE LAS LEYES PASAN A SER INSTRUMENTOS DE ROMANTICISMO CUANDO NO ENCUENTRAN SU REAL APLICACIÓN, DE NADA SIRVE QUE EXISTAN PAGINAS LLENAS DE DERECHOS SI NOS ENCONTRAMOS CON UNA BUROCRACIA INEFICIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. PODRÁN VER QUE IGUALMENTE ESE PUNTO DE ACUERDO NO LLEVA NINGÚN TINTE POLÍTICO, ANTES BIEN SE TRATA DE APOYAR AL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y DE BENEFICIO SOCIAL. LAS Y LOS DEPORTISTAS DURANGUENSES MERECEMOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LOS ESCUCHE Y LOS APOYE, LA VOZ DEL DEPORTISTA LOCAL DEBE TENER ECO EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, EL DEPORTISTA DE DURANGO ESPERA NUESTRO APOYO Y EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR, EN FORMA INMEDIATA, EL DEPÓSITO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS LEGALMENTE APROBADOS POR PARTE AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, A FIN DE QUE ESTE PUEDA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS COMPETENCIAS PROGRAMADAS PARA ESTE AÑO. SEGUNDO. - SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CONADE PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES DESTINE LOS APOYOS NECESARIOS PARA NUESTROS DEPORTISTAS EN EL ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DIPUTADA SUSY TORRECILLAS, A FAVOR SE REGISTRA, EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ, ALGUIEN MÁS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR HASTA DIEZ MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUCHAS GRACIAS A LA PRESIDENCIA, SALUDO A QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y HOY ME MANIFIESTO A FAVOR DE ESTO TAN IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA SANDRA MAYA PUESTO QUE EL DEPORTE EN DURANGO NO TIENE QUE TENER COLORES SINO POR EL CONTRARIO TENEMOS QUE TODOS UNIRNOS PARA APOYAR MUCHÍSIMO MÁS EL ÁMBITO DEPORTIVO, DURANGO ES UN ESTADO QUE TIENE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, TIENE A GANADO DURANTE AÑOS Y AÑOS EN LA HISTORIA MEDALLAS NACIONALES, MEDALLAS INTERNACIONALES EN LA RAMA DE VOLLEYBALL, DE BÁSQUETBOL, DE FÚTBOL, DE TAEKWONDO DE NATACIÓN, DE ATLETISMO Y CON CONOCIMIENTO DE CAUSA PUEDO DECIR QUE EFECTIVAMENTE NECESITAN APOYO Y NECESITAN RECURSOS TODOS LOS DEPORTISTAS HACEN UN GRAN ESFUERZO SUS FAMILIAS POR HACER QUE LOS JÓVENES SALGAN



ADELANTE, EL DEPORTE NOS AYUDA A RECONSTRUIR UN TEJIDO SOCIAL NOS FORTALECE A LAS FAMILIAS Y NOS AYUDA A CONSTRUIR LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y MEXICANA QUE TANTO QUEREMOS, A FAVOR DE ESTE PUNTO ACUERDO PUESTO QUE EN COMPETENCIAS OFICIALES MARCADAS POR LA FEDERACIÓN SE ESTÁN A PUNTO DE TENERSE Y NECESITAMOS QUE SUS RECURSOS PUEDAN LLEGAR A LOS JÓVENES QUE INCLUSO SALEN EL DÍA DE MAÑANA, EL EXHORTO TAMBIÉN ES Y APOYANDO EL PUNTO ACUERDO PARA QUE TAMBIÉN LA FEDERACIÓN Y EL CONADE DESDE SU ÁMBITO NACIONAL NOS APOYAN AL INSTITUTO ESTATAL DE DEPORTE PARA QUE PUEDA HABER MAYORES RECURSOS MAYORES APOYOS NO SOLO EN EL ÁMBITO COMPETITIVO EN CUESTIÓN DE VIÁTICOS, UNIFORMES, APOYO, VIAJES, SINO TAMBIÉN OJALÁ PODAMOS INVERTIR Y DESPUÉS PODAMOS HACER PROYECTOS EN CONJUNTO PARA INVERTIR EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUÉ TANTO HACE FALTA NO SOLAMENTE EN LA CAPITAL SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DIPUTADA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ PARA HABLAR HASTA POR 10 MINUTOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUES VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO LA REALIDAD EL DEPORTE SIEMPRE HA SIDO CASTIGADO



LOS DEPORTISTAS NUNCA HAN SIDO LO SUFICIENTEMENTE APOYADOS ECONÓMICAMENTE HABLANDO, NOSOTROS AQUÍ MENCIONÓ A LA DIPUTADA TERE SOTO Y SU SERVIDORA FUIMOS DEPORTISTAS FUIMOS BASQUETBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SIN EMBARGO NUNCA NUNCA FUIMOS APOYADAS POR EL GOBIERNO NI DEL MUNICIPIO, NI DEL ESTADO, NI FEDERAL Y ESO QUE COMPETIMOS NOSOTROS A NIVEL NACIONAL, ESTO SIEMPRE HA VENIDO PUES FALTANDO MUCHO EL RECURSO Y REALMENTE NOSOTROS LO VEMOS PUES EN CIERTO SENTIDO MAL PORQUE EL DEPORTE COMO HEMOS VISTO SIEMPRE HA SIDO BENÉFICO PARA RETIRAR TAMBIÉN A LOS JÓVENES DE LOS VICIOS MÁS QUE NADA NO Y EL QUE SEA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO PUES NO NOS DA LA CERTEZA NI GARANTÍA DE QUE REALMENTE ESTÁS DEPENDENCIAS SE PUEDAN APOYAR, YO CREO QUE PUES TENEMOS QUE VER TAMBIÉN QUE A NIVEL NACIONAL HEMOS VISTO MUCHOS DEPORTISTAS QUE ACUDEN A LAS COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES A LAS OLIMPIADAS DÓNDE HAY MUCHA GENTE QUE VA QUE VA A LAS OLIMPIADAS QUE DEBERÍA DE APOYAR EL GOBIERNO FEDERAL Y SIN EMBARGO NO HAY APOYO ECONÓMICO A ESTOS DEPORTISTAS, ENTONCES YO CREO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS COMO DEPORTE COMO PERDÓN COMO DIPUTADOS YO CREO QUE TENEMOS QUE SEGUIR PUGNANDO POR ESE RECURSO QUE REALMENTE SE ETIQUETÉ DESDE A NIVEL FEDERAL PARA LO QUE ES EL TEMA DEPORTIVO, TAMBIÉN AQUÍ METERÍAMOS LO CULTURAL QUE TAMBIÉN ES OTRO TEMA QUE TAMBIÉN NUNCA HA SIDO MUY APOYADO Y PUES HAY QUE PUGNAR DESDE AQUÍ PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS COMPETENCIAS TENGAMOS



UN PRESUPUESTO MÁS ALTO PARA LO QUE ES EL DEPORTE, ENTONCES NOSOTROS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR, EN FORMA INMEDIATA, EL DEPÓSITO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS LEGALMENTE APROBADOS AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, A FIN DE QUE ESTE PUEDA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS COMPETENCIAS PROGRAMADAS PARA ESTE AÑO. SEGUNDO. - SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CONADE PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES DESTINE APOYOS A NUESTROS DEPORTISTAS EN EL ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “INCEDIOS FORESTALES”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: TARDES A TODAS Y A TODOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN DATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN LA CONAFOR DE LA SEMANA DEL 25 AL 31 DE MARZO SE PRESENTARON 310 INCENDIOS FORESTALES EN 19 ENTIDADES FEDERATIVAS, AFECTANDO UN TOTAL DE 5,838 HECTÁREAS DE ESTA SUPERFICIE EL 94.49% CORRESPONDIÓ A VEGETACIÓN EN LOS ESTRATOS HERBÁCEO Y ARBUSTIVO DE 5.51% EN ARBÓREO, EN ESTE MISMO REPORTE SE SEÑALA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MÁS AFECTADAS FUERON DURANGO, ZACATECAS, COAHUILA, CHIHUAHUA Y MÉXICO QUE REPRESENTAN EL 70% DEL TOTAL DE LA SEMANA DE TOTAL DE LA SUPERFICIE QUEMADA EN LA SEMANA 331.61 HECTÁREAS QUE REPRESENTAN EL 6% CORRESPONDEN ECOSISTEMAS SENSIBLES AL FUEGO, EN EL REPORTE SEMANAL SE INTEGRARON DATOS DE 184 INCENDIOS QUE SE PRESENTARON EN FECHAS ANTERIORES CON UNA AFECTACIÓN DE 4,633.50 HECTÁREAS CUYOS DATOS NO HABÍAN SIDO REPORTADOS A LA SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN EN MANEJO AL FUEGO, DATOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO DEL 31 DE MARZO DEL 2022 EN LO QUE VA DEL AÑO SE HAN REGISTRADO 1,991



INCENDIOS FORESTALES EN 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, AFECTANDO UNA SUPERFICIE DE 50,614.80 HECTÁREAS, DE ESTA SUPERFICIE EL 96.90 CORRESPONDIÓ A VEGETACIÓN EN LOS ESTRATOS Y ARBUSTIVO Y EL 3.10 EN ARBÓREO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR PRESENCIA DE INCENDIOS FUERON MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MICHOACÁN, PUEBLA, CHIHUAHUA, CHIAPAS, JALISCO, VERACRUZ, MORELOS Y TLAXCALA, QUE REPRESENTAN EL 82.37% DEL TOTAL NACIONAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADAS FUERON CHIAPAS, CAMPECHE, SONORA, DURANGO, MÉXICO, CHIHUAHUA, OAXACA, ZACATECAS, PUEBLA Y MICHOACÁN, QUE REPRESENTAN EL 81.70% DEL TOTAL NACIONAL DEL TOTAL DE INCENDIOS FORESTALES 238 QUE REPRESENTA, EL 12% CORRESPONDIÓ ECOSISTEMAS SENSIBLES AL FUEGO AFECTANDO UNA SUPERFICIE DE 8,698.36 HECTÁREAS, ESTO REPRESENTA EL 17% DEL TOTAL NACIONAL, DÍAS PERSONAS APLICADAS EN EL COMBATE A LA FECHA HAN SIDO APLICADO 57,393 DÍAS PERSONA EN EL COMBATE A INCENDIOS FORESTALES, EN NUESTRO ESTADO EL ÁREA DE INCENDIOS FORESTALES DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SE TIENE EL REGISTRO DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL 25 DE MARZO DE 47 INCENDIOS FORESTALES CON DAÑO A 2,585 HECTÁREAS, ÉL 96% DE LA SUPERFICIE AFECTADA ES HOJARASCA Y ARBUSTOS Y EL 3% DE ARBOLADO ADULTO Y NUEVO, SE TIENEN 4 INCENDIOS ACTIVOS EL PRIMERO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO EN EL POBLADO OESTE ES PEREYRA LOS TRES RESTANTES EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL DE LA LOCALIDAD CERO PICUDO SAN HUAZAMOTA Y BUENAVENTURA, ASIMISMO SE TIENEN TRES INCENDIOS



CONTROLADOS 1 EN DURANGO, EN PUEBLO NUEVO Y EL ÚLTIMO EN GUANACEVÍ, LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRABAJADO DESDE EL MES DE ENERO CON LAS LLAMADAS BRIGADAS DE COMPENSACIÓN ESTAS HAN LLEVADO LOS TRABAJOS DE PRECAUCIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE BRECHAS, CORTAFUEGOS, GUARDARRAYAS, Y EL ACORDADO EN LOS COMBUSTIBLES LIGEROS, LO QUE PERMITE ATACAR Y DETENER MÁS RÁPIDO LOS INCENDIOS, PARA ESTAS LABORES SE CUENTA CON BRIGADAS RURALES DE LAS CUALES SOLO SE AUTORIZARON 8 POR PARTE DE CONAFOR, DOS MÁS PERO SIN PRESUPUESTO AUNQUE DESPUÉS EN ALGUNAS GESTIONES SE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO PARA ESTAS, ENTRE MÁS BRIGADAS SE TENGAN SE PODRÍAN ATACAR MEJOR LOS INCENDIOS PERO POR LO QUE SE ESTÁ GESTIONANDO TAMBIÉN ANTE LA CONAFOR EL QUE SE PUEDA MANDAR UN AERONAVE QUE PERMITA HACER SOBREVUELOS DE RECONOCIMIENTO Y SEMBRAR BRIGADISTAS EN LUGARES QUE SE REQUIERAN, CABE SEÑALAR QUE EN DURANGO SE ENCUENTRA EL CENTRO REGIONAL DE MANEJO DE FUEGO, TAMBIÉN SE TIENE EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN TIEMPO REAL CON CÁMARAS DE LARGO ALCANCE QUE PERMITEN DETECTAR LOS SINIESTROS A TIEMPO, UNA DE LAS SITUACIONES QUE PROVOCAN MUCHOS INCENDIOS ES QUE EN LA AGRICULTURA SE ACOSTUMBRA REALIZAR QUEMA CONTROLADA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES SIN EMBARGO, NO SE TIENE LA CULTURA DE SOLICITAR PERMISOS NI DE AVISAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y MUCHA DE ESTAS QUÉ MÁS SE SALEN DE CONTROL PROVOCANDO SINIESTROS, LA CONAGUA HACE UNOS DÍAS



YO UN PRONÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CLIMA SE ESPERA UNA FUERTE SEQUÍA EN ALTAS TEMPERATURAS Y SE TENDRÁ MUCHO AIRE, ESTOS DATOS NO SON NADA HALAGÜEÑOS LAS PROPIAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PUEDEN FOMENTAR LA PRESENCIA DE INCENDIOS Y PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL ALERTÓ SOBRE UN AMBIENTE CALUROSO Y SIN LLUVIA QUE PREVALECERÁ EN EL TERRITORIO NACIONAL DEBIDO A LA PRESENCIA DE UNA ONDA DE CALOR QUE PROVOCARA TEMPERATURAS MÁXIMAS DE HASTA 45 GRADOS EN TAMAULIPAS, SAN LUIS SAN, LUIS POTOSÍ ,HIDALGO, MICHOACÁN ,MORELOS, GUERRERO, OAXACA Y VERACRUZ, ASÍ COMO TEMPERATURAS DE HASTA 35 GRADOS EN BAJA CALIFORNIA, SONORA, CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS, AGUASCALIENTES Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN DATOS DE LA CONAFOR EN EL 2021 DURANGO FUE EL CUARTO ESTADO CON LA MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR LOS INCENDIOS, CON ESTE GOBIERNO FEDERAL LOS RECURSOS PARA EL COMBATE A INCENDIOS VIENEN DISMINUYENDO LAS BRIGADAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES OPERAN RECURSOS ECONÓMICOS MÁS LIMITADOS Y DEBEN DE SER APOYADOS POR CIERTOS VOLUNTARIOS YA QUE LA AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL GOBIERNO ALCANZO A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN A TRABAJAR CON CARENCIAS, LA CONAFOR RECIBIÓ UN PRESUPUESTO EN LA 2020-2022 DE 2,827 MILLONES DE PESOS UN POCO MAS QUE EN EL 2021, CUANDO LE ETIQUETARON 2762 MILLONES DE PESOS, EMBARGO LA CIFRA ES APENAS A LA MITAD DE LO QUE RECIBIÓ EN EL ÚLTIMO AÑO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CUANDO LE FUERON



PRESUPUESTADOS MÁS DE 441 MIL MILLONES Y AUNQUE LA CIFRA DE INCENDIOS FORESTALES EN EL 2018 Y 2021 FUE CASI LA MISMA DE 3775 FRENTE A LOS 3334 LA EXTENSIÓN DE BOSQUES CALCINADOS FUE MUCHO MAYOR DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, POR LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESTINEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL ESTADO DE DURANGO QUE PERMITA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN ESTA TEMPORADA DE ESTIAJE SIENDO QUE DURANGO ES CONSIDERADO LA PRIMERA RESERVA FORESTAL DEL PAÍS, SEGUNDO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ATENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, LA INSCRIPCIÓN SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS
RECORDARLES QUE ESTAMOS EN EL PROCESO DE REGISTRO DE
ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE
ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA
DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE
DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO LA
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL
GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS
ATRIBUCIONES DESTINE RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL ESTADO DE
DURANGO, QUE PERMITAN PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS
FORESTALES EN ESTA TEMPORADA DE ESTIAJE, SIENDO QUE
DURANGO ES CONSIDERADO LA PRIMERA RESERVA FORESTAL DEL
PAÍS. SEGUNDO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y
RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA
QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS
ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
FORESTALES EN EL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO DIPUTADO
PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PROCESO ELECTORAL", PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEFINEN A UN RÉGIMEN POLÍTICO COMO DEMOCRÁTICO EN LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS DONDE DICHO PROCESO ES UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LOS CIUDADANOS PUEDEN NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO, PARA GARANTIZAR QUE DICHAS ELECCIONES SEAN AUTÉNTICAS ES NECESARIO QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS AL VOTAR POR SUS CANDIDATOS Y QUÉ ESTÁS SE REALICEN SIN ATRASO Y CONFORME A LAS NORMAS ELECTORALES LAS CUALES PREVÉN UN PROCEDIMIENTO DETALLADO PARA ORGANIZARLAS, EL CUAL COMPRENDE 4 ETAPAS IMPORTANTES QUE SON LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, LA JORNADA ELECTORAL, EL RESULTADO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE



LAS ELECCIONES Y FINALMENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA ELECCIÓN, EL DOMINGO PASADO COMENZÓ EL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR EN NUESTRO ESTADO DONDE LAS Y LOS DURANGUENSES ESTAMOS ANSIOSOS DE QUE LA VERDADERA DEMOCRACIA LLEGUE A DURANGO Y A LA REGIÓN LAGUNERA Y ES QUE SIN DUDA GOBIERNOS ANTERIORES NOS HAN DEMOSTRADO QUE NO HACER PUES SUS MALAS PRÁCTICAS Y LA POLÍTICA ANTIGUA CON LA QUE SE FORJARON HOY EN DÍA NO NOS SIRVE DE NADA COMPAÑEROS A VER PREGUNTARLES ¿CÓMO LE GARANTIZAMOS AL ASILO DURANGUENSES LA IMPARCIALIDAD EN LAS ELECCIONES SI SOMOS EL PRIMER LUGAR EN CORRUPCIÓN?, SENCILLAMENTE COMPAÑEROS NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITAR EXUBERANTES PRESUPUESTOS PARA LLEVAR A CABO ENCOMIENDAS ELECTORALES, NUESTRA TAREA PONER EL EJEMPLO QUE EL RECURSO PÚBLICO SE HA DESTINADO EN ÁREAS DE POBREZA Y NO A LAS QUE SOLO BUSCAN SACAR VENTAJA RECORDARLES COMPAÑEROS QUE DEJARON LA ALERTA DE GÉNERO SOLO EN INTENTO POR PROTEGER A LAS MUJERES PORQUE ASÍ LO HACEN USTEDES SOLO CON PALABRAS Y NI QUE HABLAR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DONDE DURANGO TIENE UN PROMEDIO DE 246 ROBOS POR CADA 100 MIL HABITANTES ESTO QUIERE DECIR QUE EN DURANGO AUMENTO 5 VECES LA MEDIA NACIONAL EN ESTE DELITO, ADEMÁS DE OCUPAR EL TERCER LUGAR NACIONAL EN ROBO A CASA HABITACIÓN ADEMÁS SE AUMENTÓ UN 51% LOS ABUSOS SEXUALES EN NUESTRO ESTADO, CÓMO VEN LA TAREA QUE SE APROXIMA ES DIFÍCIL Y CREO QUE COMO CÁMARA REPRESENTATIVA ESTARÁN DE ACUERDO



CONMIGO QUE ESTE PROCESO ELECTORAL ES HISTÓRICO EN NUESTRO ESTADO, POR PRIMERA VEZ EN AÑOS TENEMOS A CANDIDATOS CAPACES ES POR ELLO QUE DESDE ESTA TRIBUNA QUIERO EXHORTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA ESTE PRÓXIMO 5 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO QUE ACTÚEN CON TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD PORQUE LA SOCIEDAD DURANGUENSE SE LO MERECE SEA CUAL SEA EL RESULTADO, BUSCAMOS UN PROCESO ELECTORAL ARMÓNICO QUE LA PRESENTE CONTIENDA EXISTA PISO PAREJO Y QUE LA CIUDADANÍA SEAN LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS, POR ESA RAZÓN PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE CELEBRAR UNA ELECCIÓN PACÍFICA, ME PERMITO DARLE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ESTADO DE DURANGO A CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CIVILIDAD INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD FRENTE A PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DESARROLLO NUESTRA ENTIDAD, SEGUNDO.- SE HACE UN LLAMADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CONDUCIRSE EN UN MARCO DE CIVILIDAD DEMOCRÁTICA Y RESPETO EN EL CONTEXTO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA EN ESTE MOMENTO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL



PUNTO DE ACUERDO, LA INSCRIPCIÓN SERÁ TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ESTADO DE DURANGO A CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CIVILIDAD, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD FRENTE A PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DESARROLLADO EN NUESTRA ENTIDAD, SEGUNDO.- SE HACE UN LLAMADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CONDUCIRSE EN UN MARCO DE CIVILIDAD DEMOCRÁTICA Y RESPETO EN EL CONTEXTO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "AUTISMO" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES



RODRÍGUEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “EVALUACIÓN DE GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL TEMA DENOMINADO “VACUNACIÓN” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO DEL ESTADO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y CON EL TEMA DENOMINADO “CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN LERDO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA ME DIRIJO A LOS PRESENTES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN POR LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES. PARA ENTENDER EL AUTISMO NO SE NECESITAN FÓRMULAS, SE NECESITA AMOR. PRIMERO QUE TODO QUIERO SALUDAR ESTA TARDE A ROCÍO SANTILLANA RENTERÍA Y AL REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ,



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A ROCÍO, COMO DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON AUTISMO, BIENVENIDOS SEAN TODOS, EL CONGRESO Y ESTÁ LEGISLATURA ES SU CASA, AGRADEZCO INFINITAMENTE SU PRESENCIA EL DÍA DE HOY. ESTIMADO PRESIDENTE LE SOLICITO CON TODO EL RESPETO ¿SI SE ME PUEDE APOYAR CON LA PROYECCIÓN DE UNA IMAGEN Y CON UN ENCENDIDO A PETICIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN CONMEMORACIÓN CON EL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO POR FAVOR?

PRESIDENTE: CON MUCHO GUSTO DIPUTADA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS APOYAR LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA SUGHEY TORRES.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS. EL PASADO 2 DE ABRIL CONMEMORAMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO, INSTAURADO EN EL 2007 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL OBJETIVO ES RESALTAR LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN Y PROMOVER SU INCLUSIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE PLENO DERECHO. EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, ES UNA AFECTACIÓN NEUROLÓGICA Y DE DESARROLLO QUE COMIENZA EN LA NIÑEZ Y DURA TODA LA VIDA, AFECTA LA MANERA DE COMPORTAMIENTO, LA INTERACCIÓN, COMUNICACIÓN CON OTRAS PERSONAS, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN



EN EL APRENDIZAJE, COMPRENDE PATRONES DE CONDUCTA RESTRINGIDOS Y REPETITIVOS. EL TÉRMINO ESPECTRO EN EL TRASTORNO AUTISTA, SE REFIERE A UN AMPLIO ABANICO DE SÍNTOMAS Y GRAVEDAD. EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA COMIENZA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INFANCIA Y A LA LARGA PUEDE ACARREAR PROBLEMAS PARA DESENVOLVERSE EN LA SOCIEDAD COMO EN LA ESCUELA Y EN EL TRABAJO. POR LO CUAL, UN TRATAMIENTO INTENSIVO Y TEMPRANO PUEDE HACER LA DIFERENCIA EN LA VIDA DE MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO Y DE TODO EL MUNDO. MUCHAS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO SE ENFRENTAN A UN NIVEL ALTO DE DISCRIMINACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU VIDA DEBIDO A LA FALTA DE CONCIENTIZACIÓN SOCIAL, POR AHÍ DEBEMOS INICIAR, ES PRECISO ELIMINAR LOS PREJUICIOS EXISTENTES Y EMPATIZARLOS CON EL COLECTIVO, CONOCER Y COMPRENDER SUS NECESIDADES PARA PODER FACILITARLE LOS APOYOS ESPECÍFICOS QUE LES PERMITEN VIVIR FELICES, Y PARTICIPAR EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO AL RESTO DE LA CIUDADANÍA. SE ESTIMA QUE CASI EL 1% DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN MÉXICO TIENEN AUTISMO, LO QUE REPRESENTARÍA A 400,000 NIÑOS EN TODO EL PAÍS, EN DURANGO A UNO SE TIENE UNA CIFRA EXACTA DE CUÁNTAS PERSONAS TIENEN ESTA CONDICIÓN, PERO ES IMPORTANTE, MUY IMPORTANTE QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO SE SIGA TRABAJANDO PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA ELLAS Y PARA ELLOS, FORTALECIENDO CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE HAN ENFOCADO EN ATENDER A LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA



CONDICIÓN. COMO INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, NOS CORRESPONDE RESALTAR LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ESTADO DE DURANGO, NO SOLAMENTE PARA ESTAR A LA VANGUARDIA Y PODER CUMPLIR LEGISLATIVAMENTE, SINO PARA CONTRIBUIR A SU REAL CUMPLIMIENTO. PARA SER MÁS ESPECÍFICA, AÚN HAY CENTROS EDUCATIVOS QUE SE NIEGAN CATEGÓRICAMENTE A RECIBIR A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON AUTISMO, YA QUE DESAFORTUNADAMENTE LOS DOCENTES NO ESTÁN COMPLETAMENTE CAPACITADOS O SIMPLEMENTE, NO ESTÁN CAPACITADOS PARA ENSEÑARLES, NI CONTAMOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS PARA ELLO, POR LO QUE RESULTA SUMAMENTE IMPORTANTE TRABAJAR EN EL TEMA EDUCATIVO ESPECIALIZADO Y BRINDARLES UNA ATENCIÓN DIGNA, QUE POR DERECHO HUMANO LES CORRESPONDE. LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON AUTISMO CRECEN, ES HORA DE QUE LA SOCIEDAD Y EL MUNDO SEAMOS MÁS CONSCIENTES DE QUE SOMOS PARTE DE SOCIEDADES VARIADAS, SEAMOS EMPÁTICOS, NADIE, ABSOLUTAMENTE NADIE MERECE VIVIR APARTADO DE LAS RELACIONES HUMANAS, NI DE OPORTUNIDADES PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL, HOY MÁS QUE NUNCA CON EL COMPROMISO QUE TENEMOS HAGÁMOSLO POR ELLOS, POR NUESTROS NIÑOS, POR NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES AUTISTAS, NOS NECESITAN Y CREO QUE CON VOLUNTAD Y CON MUCHA RESPONSABILIDAD PODREMOS AVANZAR EN EL TEMA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, Y CUENTEN CON EL APOYO DE UNA SERVIDORA, BIENVENIDOS.



PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA MARISOL CARRILLO?, PARA HECHOS, TIENE EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO PARA HECHOS HASTA CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DEJEN VOY POR MIS LENTES PORQUE NO VEO NADA.

PRESIDENTE: ¿SE PUEDE DETENER EL TIEMPO POR FAVOR? GRACIAS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: MUCHAS GRACIAS. BIENVENIDOS, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA, BIENVENIDAS. EL TEMA DEL AUTISMO EN LA ÚLTIMA DÉCADA, SOBRE TODO EN EDUCACIÓN HA TOMADO GRAN RELEVANCIA, SOLAMENTE QUE RECORDEMOS QUE DURANTE EL 2020, SE CERRARON LAS ESCUELAS A NIVEL GLOBAL, DEJANDO MÁS DEL 90% AFUERA LOS ESTUDIANTES, PERO LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA TODAVÍA, HUBO SE DESFAVORECIÓ MÁS, ¿POR QUÉ? PORQUE HAY RUTINA, PORQUE HAY SITUACIONES DE SERVICIOS Y DE CALIDAD DE LOS QUE DEPENDEN Y NO LOS TUVIERON. ESTE AÑO EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL, QUÉ ES MÁS INTERNACIONAL QUE MUNDIAL, PORQUE NO TODOS LOS PAÍSES LE ENTRAN, SE BASA MÁS BIEN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, EDUCACIÓN SOSTENIBLE, NO SOLAMENTE ES EN LA EDUCACIÓN, DE



POR SÍ QUE SE TIENE POR OBLIGACIÓN QUE DAR LAS ESCUELAS, RECORDEMOS QUE ANTERIORMENTE LAS ESCUELAS CONTABAN CON ESTE EDUCACIÓN INTEGRAL ESPECIAL, QUE ESPECIAL NO, A VER A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD NI SON DISCAPACITADAS, NI SON ESPECIALES, SON PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, NO SE ENVASAN, NO SE ENCASILLAN, NO SE COSIFICAN, ¿PORQUE ESTE DÍA INTERNACIONAL SE BASA SOBRE TODO EN LA EDUCACIÓN SOSTENIBLE? PORQUE HAY UNA BRECHA DE DESIGUALDAD TERRIBLE, SÍ, Y CÓMO LO HIZO A MI COMPAÑERA NO TODAS LAS ESCUELAS LE ENTRAN, UNA POR FALTA DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, SOBRE TODO A NIVEL DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, SOBRE TODO A NIVEL DE SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, ENTONCES AQUÍ HAY UNA BRECHA DE DESIGUALDAD MUY GRANDE, NO SOLAMENTE ES BUSCAR LA EDUCACIÓN SOSTENIBLE, EQUITATIVA E IGUALITARIA, ES BUSCAR LA EDUCACIÓN QUE TENGA UN AMPLIO, UN AMPLIO MARGEN PARA QUE SUS CAPACIDADES SE PUEDAN POTENCIALIZAR Y TENER UN TRABAJO, QUE ENTREN DENTRO DEL MERCADO LABORAL, QUE PUEDAN SER REMUNERATIVOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE TODO EN AUTISMO, NO PRETENDEN, LO DIGO SOBRE TODO CON PADRES O MADRES DE FAMILIA, NO PRETENDEN SOLAMENTE QUE SEA DE UN OFICIO DE TRABAJO, UNA OPORTUNIDAD DE OFICIO, SINO QUE LA EDUCACIÓN INCLUYA UNA CALIDAD, QUE INCLUYA UNA SITUACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN PARA QUE PUEDAN OCUPAR LUGARES EN EL MERCADO LABORAL, DIGNOS Y REMUNERATIVOS. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO ÚLTIMO DE VERDAD A MENOS QUE ASÍ SE HAGA Y



QUÉ ES UN DERECHO Y QUE YA ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, TAMBIÉN SON ESTOS APOYOS, ELLOS LO QUE QUIEREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, GANARSE UNA REMUNERACIÓN DIGNA, PROFESIONALIZADA, PERO SOBRE TODO CON RESPETO, CON GARANTÍAS INDIVIDUALES LABORALES, NO SOLAMENTE LAS QUE ESTÁN EN UN CÓDIGO LABORAL DE TRABAJO, SINO TAMBIÉN QUE LES PERMITAN, DADA LA DISCAPACIDAD, TENER DERECHO ACCESOS, QUE ELLOS PUEDAN TENER, CON TRABAJO CON RESPETO. ENTONCES ESTE DÍA INTERNACIONAL, SOBRE TODO SE CELEBRA ADEMÁS DEL ESPECTRO AUTISTA, LA EDUCACIÓN, ESO ES LO QUE ESTÁ BASADO EN TANTO LA OMS COMO EN LA ONU Y PUES ES ABRIR ESPACIOS NO SOLAMENTE POR ABRIRLOS, DINO TENER LA CONCIENCIA Y LA GARANTÍA DE QUE SERÁN ESPACIOS COMPLETAMENTE SOSTENIBLES PARA ELLOS, ESPACIOS CON DIGNIDAD, ESPACIOS DONDE QUE SE quite está brecha de desigualdad y sobre todo espacios equitativos, así que la puerta está abierta, y si hay iniciativas a favor de trabajos dignos remunerativos, con todo el gusto. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PROCESO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO DESDE LA



CONVOCATORIA, Y ANTES CON LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, SE HAN VISTO UNA SERIE DE REGULARIDADES QUE HAN PRESENTADO, TANTO PRESIDENTE LA REPÚBLICA, SUS LEGISLADORES Y POR SUPUESTO SU PARTIDO MORENA. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEMANDÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INVESTIGAR Y SANCIONAR EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, POR ROMPER EL ORDEN CONSTITUCIONAL, Y DESVIAR RECURSOS PÚBLICOS PARA FINES PRIVADOS Y PARTIDISTAS, ADEMÁS POR EXHIBIR A LA GUARDIA NACIONAL COMO UNO MÁS DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES DEL GOBIERNO. ASIMISMO, LAS Y LOS DIPUTADOS DEL PAN FEDERALES PRESENTARON YA UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN, A EFECTO DE QUE SE INFORME DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE HAN USADO A PARTIR DEL 4 DE FEBRERO, QUE ARRANCÓ EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ACABA DE COMETER UN DELITO ELECTORAL, AL CONVOCAR A PARTICIPAR EN LA GRAN FARSA DE LA RATIFICACIÓN DE MANDATO, QUIÉN TIENE COMO MISIÓN LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, ES EL PRIMERO QUE INFRINGE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, DESVIANDO RECURSOS Y CONVIRTIÉNDOSE EN UN DESCARADO ACTIVISTA POLÍTICO DE GOBIERNO Y SU PARTIDO. LA CONSULTA, ES UN ENGAÑO MÁS DE ESTE GOBIERNO, TAL CÓMO OCURRE CON LA SUPUESTA AUTORIDAD DEL PRESIDENTE, QUE POR UN LADO,



PRESUME USAR AVIONES COMERCIALES PARA SUS TRASLADOS, Y POR EL OTRO, EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EL TITULAR DE LA GUARDIA NACIONAL Y TODO ESE EQUIPO MÁS CERCANO, UTILIZAN AERONAVES OFICIALES PARA IR DE UN ESTADO A OTRO HACIENDO PROSELITISMO POLÍTICO. LA RATIFICACIÓN DE MANDATO ES UNA GRAN FARSA Y MANIPULACIÓN QUE INVENTARON DICTADORES, COMO HUGO CHÁVEZ Y EVO MORALES PARA DISTRAER A LA GENTE DE LA FALTA DE RESULTADOS, Y BUSCAR MANTENERSE EN EL PODER. RESULTA MUY PREOCUPANTE QUE ESTAS ACTUACIONES SE LLEVAN A CABO A POCOS DÍAS DE LA JORNADA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, TODA VEZ QUE LOS EVENTOS DE ESTE FIN DE SEMANA, SE OBSERVÓ TODO UN DESPLIEGUE DE FUNCIONARIOS Y RECURSOS, LO QUE HACE VER LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL SE VIVA EN TODO EL PAÍS UNA OPERACIÓN DE ESTADO. CABE SEÑALAR, QUE MORENA Y SUS PARTIDOS ALIADOS, APROBARON DE MANERA TRAMPOSA UN DECRETAZO, QUE PERMITÍA TANTO AL MANDATORIO, COMO SUS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, OPINAR Y PROMOVER SOBRE DICHO PROCESO, SIN EMBARGO, LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DETERMINÓ QUE EL DECRETO QUE PERMITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROMOVER LA REVOCACIÓN DE MANDATO, NO APLICA PARA ESTA CONSULTA, NI PARA PROCESOS ELECTORALES QUE ESTÉN EN CURSO. LO ANTERIOR, SE DEBE A QUE LOS INTEGRANTES DE LA SALA, RUBÉN LARA, LUIS ESPÍNDOLA Y GABRIELA VILLAFUERTE COINCIDIERON EN QUE NO PUEDE APLICARSE EN ESTE MOMENTO, YA QUE IRÍA EN CONTRA DE LA TEMPORALIDAD ESTABLECIDA EN EL



ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN. ESTÉ SEÑALA QUE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS ELECTORALES DEBEN APROBARSE Y PUBLICARSE AL MENOS 90 DÍAS ANTES DEL INICIO DE LAS SELECCIONES O EN ESTE CASO, LA CONSULTA DE REVOCACIÓN, LO CUAL NO SUCEDIÓ PARA ESTE EJERCICIO, ESTO ES, PORQUE EL DECRETO QUE PERMITE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE LA VEDA ELECTORAL, FUE PUBLICADO EL PASADO JUEVES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. DICHO DOCUMENTO SEÑALA QUE LAS NUEVAS REGLAS ENTRARÁN EN VIGOR HOY, Y EL EJERCICIO LA REVOCACIÓN DE MANDATO SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 10 DE ABRIL, LO CUAL NO CUMPLE CON LOS 90 DÍAS ESTABLECIDOS POR LA LEY, LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE CERTEZA SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN DE OPERAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ESTABAN YA EN CURSO, ES VIGENTE PERO NO ES APLICABLE PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE ESTÁ EN CURSO, POR LO QUE ESTARÍAN VIOLANDO LA LEY QUIÉNES HAGAN PROMOCIÓN DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO. CON ESTO QUEDA MUY CLARO QUE AL GOBIERNO DE MORENA NO LE IMPORTA VIOLAR LA LEY, ESTE DECRETAZO NO ES LEGAL, POR LO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ ACCIÓN DE ANTICONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN EN CONTRA DE ESTE DECRETO APROBADO POR MORENA Y SUS ALIADOS. DE NUESTRA PARTE, LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SERÁ DE NO PARTICIPACIÓN, EN LA ACTUALIDAD LOS MEXICANOS ESTAMOS EN MEDIO DE UNA CONSULTA TERGIVERSADA



DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPULSÓ, QUE ELLOS MISMOS APROBARON, PERO QUE AHORA AL VER EL DESINTERÉS DE LA SOCIEDAD EN PARTICIPAR EN ESTA GRAN FARSA, ESTÁN CAMBIANDO LAS REGLAS DEL JUEGO. FINALMENTE VEMOS COMO LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, ESTÁN DESTINANDO SU TIEMPO PARA QUE LA GENTE VAYA A VOTAR EN ESTA FALSA CONSULTA REVOCACIÓN DE MANDATO, EN LO QUE HOY ES MAS BIEN, UNA RATIFICACIÓN DE MANDATO, CUANDO EN REALIDAD DEBERÍAN DARNOS RESULTADO A LOS MEXICANOS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO CHRISTIAN JEAN?, PARA HECHOS TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: UN SEGUNDO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA VOZ DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ ¿CON QUE OBJETO?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE UNA CONSULTA A LA MESA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA



JIMÉNEZ ESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE MANERA TRADICIONAL HEMOS HECHO USO DEL DERECHO A RECTIFICAR HECHOS, PERO EN MI CASO, POR EJEMPLO, DESEO HACER UN PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL PRONUNCIAMIENTO, POR CUÁNTO AL TIEMPO A QUÉ SE REFIERE LA LEY ORGÁNICA, MI CONSULTA ES, ¿SI ES CORRECTO O NO? O ¿SI PUEDE O NO? EN LOS PRONUNCIAMIENTOS PRONUNCIARSE UNO TAMBIÉN A FAVOR DE EL.

PRESIDENTE: SI LE PIDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS, TRAER EL ARTÍCULO ESPECIFICO DE LA LEY ORGÁNICA, PARA PODERLO LEER TEXTUALMENTE, SI ME PERMITE EL DIPUTADO RICARDO PACHECO.

PRESIDENTE: ESTAMOS ANTE EL CONOCIMIENTO QUE, EN LOS PRONUNCIAMIENTOS, SE ABRE EL ESPACIO PARA HECHOS O ALUSIONES, PERO SI ME LO PERMITE LO LEEREMOS TEXTUALMENTE EL ARTÍCULO EN ESPECÍFICO.

PRESIDENTE: EL ARTÍCULO 205 MENCIONA, EL TIEMPO DE CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES EN EL DEBATE, SE DETERMINARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES REGLAS GENERALES: EN ESPECÍFICO EN LA SEGUNDA FRACCIÓN HABLA DE QUE, CUALQUIER INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA PARA RECTIFICAR HECHOS O CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, SERÁ HASTA POR CINCO MINUTOS.



PRESIDENTE: SE DICE QUE LO QUE NO ESTÁ PROHIBIDO, ESTÁ PERMITIDO ESTIMADO DIPUTADO, EN ESTE CASO

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DIPUTADOS PRESIDENTE

PRESIDENTE: DEME UN SEGUNDO NADA MAS PARA TERMINAR, Y DARLE EL USO DE LA VOZ.

PRESIDENTE: EN EL CASO TRADICIONAL COMO SE HA MANEJADO ESTA ASAMBLEA, HA SIDO QUE EN LOS PRONUNCIAMIENTOS EL USO DE LA VOZ PARA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS HA SIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, EN ESPECIFICO EN PRONUNCIAMIENTOS, PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES, ASÍ LO HEMOS LLEVADO A SU CONSIDERACIÓN, SIN EMBARGO, COMO USTED LO DICE TEXTUALMENTE, NO SE MANIFIESTA QUE NO SE PUEDA MANIFESTAR A FAVOR DEL MISMO. SI ME PERMITE, QUE PUEDA CONTINUAR EL ORADOR, TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. POR PRIMERA VEZ EN MÉXICO SE VA A VIVIR UN MOMENTO DEMOCRÁTICO, DONDE LE REGRESAMOS A LOS CIUDADANOS LA OPORTUNIDAD DE DECIDIR SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ ACTUANDO DE MANERA CORRECTA O INCORRECTA, Y PODER REVOCAR A LOS GOBERNANTES QUE NO LO ESTÉN HACIENDO DE MANERA CORRECTA, BUENO LES VOY



A DEJAR AQUÍ ALGUNOS DATOS. YA NO ES NOVEDAD EL MATRIMONIO ELECTORAL CADA VEZ CON SUS MISMAS MENTIRAS Y ENGAÑOS, TRATANDO DE IR TODO EL TIEMPO EN OPOSICIÓN, TRATANDO DE MANIPULAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE OBEDEZCAN SUS INTERESES. MÁS DE 9 MILLONES DE FIRMAS RECOLECTADAS, DE LOS DOS MILLONES QUE HACÍAN FALTA PARA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE NUESTRO PRESIDENTE, PERO COMO COMO DE COSTUMBRE USTEDES Y SU FALSO MOVIMIENTO IMPUGNAR CUALQUIER ACTO DE GOBIERNO FEDERAL, PERO SE LES OLVIDA COMPAÑEROS, USTEDES NO MANDAN, AQUÍ DECIR EL PUEBLO, AQUÍ SE TRABAJA POR Y PARA EL PUEBLO, AQUÍ LA SOBERANÍA ESTÁ POR ENCIMA DE SUS INTERESES BAJOS Y CORRUPTOS, PÉSELE A QUIEN LE PESE, LA REVOCACIÓN DE MANDATO SIGUE. ¿PORQUE LE TIENEN MIEDO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO? SI SOSTUVIERAN LO QUE VIENEN Y DICEN EN ESTA TRIBUNA, BUENO PUES, EVIDENTEMENTE EL PUEBLO QUITARÍA EL MANDATO A NUESTRO COMPAÑERO PRESIDENTE, PERO NO CAEMOS EN EL SUPUESTO, PORQUE AFORTUNADAMENTE TENEMOS UN LÍDER CAPAZ Y QUE CON ACCIONES SE HA DEMOSTRADO QUE ES EL MEJOR EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. LA OPOSICIÓN DICE QUE ESTÁ EN CONTRA DE LA CONSULTA, PORQUE NO PUEDE, PORQUE NO TIENE EL APOYO DEL PUEBLO, PORQUE NO LES HACE CASO NADIE, PORQUE SI TUVIERAN LA FUERZA POPULAR QUE DICEN TENER, CONVOCARÍA PUES A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, Y FÍJENSE CÓMO ESTÁN LAS COSAS, QUE HASTA EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MILITANTE DE SU CUEL PARTIDO HA EXPUESTO SU SIMPATÍA EN ESTE PROCESO DE REVOCACIÓN DE



MANDATO Y A FAVOR DE NUESTRO PRESIDENTE. NO COMPAÑEROS, EL INE NO ESTÁ POR ENCIMA DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, EL INE ES UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL, PÚBLICO Y AUTÓNOMO, EN SU DEBER DE LA DEMOCRACIA QUÉ SIGNIFICA GOBIERNO DEL PUEBLO NADA MÁS. USTEDES SIMPATIZAN CON EL INSTITUTO PORQUE TAMBIÉN TIENEN SU ÚNICO INTERÉS EN EL RECURSO PÚBLICO, PERO YA HEMOS VISTO QUE EN EL MANEJO ERARIO SON UNA BOLA DE CARROÑEROS, QUE SOLO ESTIRAN LA MANO COMO EL NIÑO EN DOMINGO. NO COMPAÑEROS, ASÍ NO SON LAS COSAS, EL DEBER SER CONSISTENTE, DEJAR AL PUEBLO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y DECIDIR SOBRE LA CONTINUIDAD DE NUESTRO QUERIDO PRESIDENTE, QUE DESDE AQUÍ ANTICIPO ASÍ SERÁ, CONFIAMOS EN EL TRABAJO QUE SE HA DEMOSTRADO TAN SOLO NUESTROS TRES AÑOS Y CONFIAMOS MÁS EN LO QUE VIENE, Y ESTAMOS SEGUROS QUE ASÍ SERÁ, Y ASÍ SE VA DEMOSTRAR ESTE 10 DE ABRIL EN LAS URNAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO DIPUTADA TRIANA PARA HECHOS, TIENE EL USO DE LA VOZ DIPUTADO RICARDO PACHECO.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: CONSTITUCIONALMENTE CUANDO HAY UN PRONUNCIAMIENTO, AHORITA EN LA PRACTICA PARLAMENTARIA NO ESTÁ JUSTAMENTE CONCENTRADO EN LA LEY Y EN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA QUE HEMOS EN ESTA LEGISLATURA ADOPTADO, SI CUANDO HAY UN PRONUNCIAMIENTO, EL PRESIDENTE ABRE UNA RONDA DE ORADORES EN FAVOR O EN CONTRA DEL PRONUNCIAMIENTO, ASÍ SE HA VENIDO HACIENDO, ENTONCES PARA



DISPONER DE TIEMPO Y PARA SABER TAMBIÉN ORDENAR EL DEBATE
¿QUIÉNES A FAVOR Y QUIÉNES EN CONTRA DEL PRONUNCIAMIENTO?

PRESIDENTE: EN LO ESPECÍFICO UN SEGUNDO, NADA MAS PARA IR EN ORDEN E IR CONTESTANDO RESPUESTAS. EN EL CASO EN ESPECÍFICO, EN FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, HA SIDO EN LA CASO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, ESTAMOS EN LOS PRONUNCIAMIENTOS, LOS CUALES HABITUALMENTE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LAS SESIONES DE PLENO SE HA LLEVADO A CABO PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES, ASÍ SE HA LLEVADO HASTA EL DÍA DE HOY, TIENE EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA DESDE SU ESCAÑO.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESIDENTE, PRESIDENTE, SI ME PERMITE, NO ES EN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA, LA LEY ES MUY CLARA Y SIEMPRE LO HEMOS VENIDO MANEJANDO ASÍ, EL ARTÍCULO ES MUY CLARO, PARA PUNTOS DE ACUERDO SE ABRE REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA Y EN ABSTENCIÓN, EN LOS PRONUNCIAMIENTOS ES RECTIFICACIÓN DE HECHOS O ALUSIONES PERSONALES, ESO VIENE EN LA LEY, NO LO QUE ESTÉ ESTE PROHIBIDO ESTÁ PERMITIDO, ESTÁ USTED EQUIVOCADO, HAY MUCHAS COSAS QUE NO ESTÁN PROHIBIDAS Y QUE NO ESTÁN PERMITIDAS, CUANDO MENOS EN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA, EN ESTE CASO LA LEY ES MUY CLARA, Y YO CREO QUE SÍ NOS TENEMOS QUE ABOCAR A LO QUE MARCA LA LEY, EN LOS PRONUNCIAMIENTOS NO PODEMOS MANIFESTARNOS A FAVOR O EN CONTRA, PORQUE ES



UN PRONUNCIAMIENTO, A MÍ ME PARECE EXTRAÑO QUE PERSONAS QUE HAN VIVIDO Y PASADO MUCHÍSIMO TIEMPO POR AQUÍ, PUES NO LE SEPAN O NO ESTÉN MUY ACTUALIZADOS EN LO QUE LO DICE LA LEY, PUNTOS DE ACUERDO SI PODEMOS, EN PRONUNCIAMIENTOS NO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: NADA MÁS ANTES DE DARLE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO RICARDO PACHECO, ME GUSTARÍA LEER TEXTUALMENTE LO MANIFIESTO EN EL ARTÍCULO 199 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA. LOS DIPUTADOS QUE NO ESTÉN INSCRITO EN EL REGISTRO DE ORADORES, SOLAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA PARA PREGUNTAR AL ORADOR, RECTIFICAR HECHOS Y CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES AL CONCLUIR EL ORADOR EN TURNO, EL ORADOR QUE HAYA AGOTADO SUS TURNOS SOLAMENTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA PARA RECTIFICAR HECHOS O PARA ALUSIONES PERSONALES. TIENE EL USO DE LA VOZ EL DIPUTADO RICARDO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE, ESTAMOS EN UN TEMA EFECTIVAMENTE ENTRE DE PRÁCTICA PARLAMENTARIA Y ATENCIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, EN EL ARTÍCULO 205 DE LA SECCIÓN CUARTA QUE SE REFIERE A LAS INTERVENCIONES DICE LA FRACCIÓN TERCERA: EN EL CASO DE INTERVENCIONES EN EL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR CIERTO SUGERIRÍA A QUIÉN REDACTA QUE PONGAMOS, EL ORDEN DEL DÍA EN LA LEY DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO Y LOS ASUNTOS



GENERALES, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, AHORA, EL TIEMPO MÁXIMO PARA HACER USO DE LA PALABRA SERÁ DE 10 MINUTOS POR INTERVENCIÓN, PUDIERA HABER UNA APARENTE CONTRADICCIÓN EN LA NORMA, PERO ES CLARO, ABSOLUTAMENTE CLARO QUE SÍ PIDE PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS O ALUSIONES PERSONALES TIENE DERECHO A LOS 5 MINUTOS, MI INTERPRETACIÓN DE ESTA NORMA QUE DE ALGUNA MANERA ACABAMOS DE LEER ES, QUE CUANDO UNO SE APUNTA A FAVOR DEL PRONUNCIAMIENTO, PUEDE TENER DERECHO A LOS 10 MINUTOS, POR ESO MI CUESTIONAMIENTO HASTA ANTES, NO QUEREMOS HACER DE ESTO UN DEBATE, SI USTEDES EN ESTE MOMENTO INTERPRETA QUÉ SON LOS CINCO MINUTOS Y SOLO PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, EN LO PERSONAL ME ATENDRÍA AL CRITERIO DE LA MESA, PERO SI LE PEDIRÍA QUE DE ALGUNA FORMA LA MESA NOS PUEDA DILUCIDAR ESTÁ APARENTE CONTRADICCIÓN EN LAS NORMAS DE LA LEY ORGÁNICA.

PRESIDENTE: COMO USTED YA LO DIJO DIPUTADO RICARDO PACHECO, EN ESTA CÁMARA HASTA EL DÍA DE HOY, YA EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO EN PUNTO DE ACUERDO SE HA LLEGADO Y SE ATENDIDO ACORDE A LA LEY ORGÁNICA, QUÉ ES A FAVOR, EN CONTRA O EN ATENCIÓN, EL PRONUNCIAMIENTO DEL QUE INTERVIENE INICIALMENTE DURA HASTA 10 MINUTOS, Y POSTERIORMENTE SE HACE UNA INTERVENCIÓN DE QUIÉN ASÍ LO CONSIDERA DE HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS O PARA LOCIONES PERSONALES, USTED HA LEÍDO TEXTUALMENTE ALGUNAS FRACCIONES Y ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, GENERANDO UNA INTERPRETACIÓN, QUE YO PEDIRÍA PARA



PODER SEGUIR CON LA SESIÓN Y CON EL PRONUNCIAMIENTO QUE ESTAMOS COMENTANDO, PODER TOCAR CON LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS, CON EL PLENO COMPLETO, A FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA MISMA LEY ORGÁNICA QUE USTED HA COMENTADO, SÍ ME PERMITEN ANTES, SI ME PERMITE UN SEGUNDO Y LE VOY A DAR EL USO DE LA VOZ DIPUTADA.

PRESIDENTE: ESTÁBAMOS ATENDIENDO UN PRONUNCIAMIENTO EL CUAL TENÍA UNA RÉPLICA PARA HECHOS, Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE CONTINUEMOS CON ORDEN LA SESIÓN QUE ESTAMOS TRATANDO, TIENE EL USO DE LA VOZ DIPUTADA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESIDENTE YO CREO QUE USTED ESTÁ EN LO CORRECTO, PARA PRONUNCIAMIENTO SON 10 MINUTOS PARA QUIÉN PRESENTA EL PRONUNCIAMIENTO, SE SUBE Y HACE SU PRONUNCIAMIENTO, CUÁNDO ES LA RECTIFICACIÓN DE HECHOS POR PARTE DE ALGÚN DIPUTADO POR NUESTRA PARTE ESOS 5 MINUTOS PARA HECHOS, ENTONCES EN LA LEY ES MUY CLARA, Y USTED LO ESTÁ HACIENDO PERFECTAMENTE BIEN. PARA LOS PRONUNCIAMIENTOS ESTÁ DANDO 10 MINUTOS A QUIÉN LO PRESENTA Y 5 MINUTOS CÓMO LO MARCA LA LEY A HECHOS O ALUSIONES PERSONALES, ENTONCES A MÍ ME PARECE QUE NO HAY NADA QUE DISCUTIR, SI ALGÚN DIPUTADO SE QUIERE SUBIR A LA TRIBUNA, PUES QUE USE SU 5 MINUTOS PARA HECHOS, Y SI TIENE DOS OPORTUNIDADES PARA SUBIRSE Y MANIFESTAR LA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, GRACIAS PRESIDENTE.



PRESIDENTE: ME GUSTARÍA SOLAMENTE DARLE EL USO DE LA VOZ POR SUPUESTO DIPUTADO, LEER Y DISPONER DE ESTE PLENO LO QUE MANIFIESTO EN EL ARTÍCULO 140, PARA PODER AVANZAR EN LA SESIÓN QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO. EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY ORGÁNICA DICE: LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DICTAMINARÁ EN LO RELATIVO A, EN ESPECÍFICO EN LA TERCERA FRACCIÓN, EL DESAHOGO DE LAS CONSULTAS RESPECTO DE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTA LEY Y LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, ES BUENO QUE LLEVE A CAUCE A ESTA COMISIÓN A EFECTO DE QUE EN POSTERIORES SESIONES SE TOME A CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO EL DÍA DE HOY, TIENE EL USO DE LA VOZ EL DIPUTADO CHRISTIAN JEAN.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: YO NADA MÁS PEDIRLE QUE HAYA EQUIDAD EN EL USO DE LA VOZ, YO SOLICITE EL USO DE LA VOZ EN VARIAS OCASIONES Y ME HA ESTADO BRINCANDO, ERA NADA MAS PARA ACLARAR MI PUNTO DE VISTA EN UNA EXPRESIÓN QUE USTED HIZO CUANDO YO ME ENCONTRABA POR HACER USO DE LA VOZ, LA PRECISIÓN ES, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN ESPECÍFICO LO QUE USTED LE EXPLICO APLICA EN LO CONTRARIO, LO QUE NO LE ESTÁ PERMITIDO LE ESTÁ PROHIBIDO, A DIFERENCIA DE LOS GOBERNADOS, NADA MÁS PARA ACLARAR ESE PUNTO, PORQUE AHORITA NOS DECÍA QUE SI NO VENÍA EN LA LITERALIDAD DE LA LEY PUES ESTABA PERMITIDO Y ESO NO ES ASÍ.



PRESIDENTE: INSISTO EN LA PETICIÓN Y LO PONGO A SOLICITUD DE AQUÍ DE LOS COMPAÑEROS, PORQUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA. ARTÍCULO 140, LA COMISIÓN DE RÉGIMEN REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DICTAMINAR EN LO RELATIVO A, EN SU FRACCIÓN TERCERA DESAHOGO DE LAS CONSULTAS RESPECTO DE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESTA LEY Y LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA VOZ DIPUTADO RICARDO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SOLAMENTE PARA DECIR, QUE EN EFECTO ESTÁ USTED PERFECTAMENTE BIEN, NADIE LO ESTÁ CUESTIONANDO EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA, EL TEMA ES UNA CUESTIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, Y EN EL COMIENZO DE LA DISCUSIÓN LO QUE TERMINARÍA SOLICITANDO SEÑOR PRESIDENTE ES, DEJEMOS CORRER EN LA PRÁCTICA QUE SE HA LLEVADO HASTA AHORA, QUE NO POR SER PRÁCTICA DEBE SOSLAYARSE LO QUE DICEN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA, CONSÚLTESE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, Y SI PODEMOS UTILIZAR DURANTE LOS PRONUNCIAMIENTOS NUESTRO DERECHO A IR A FAVOR O EN CONTRA Y NO RECTIFICAR HECHOS O ESPERAR ALUSIONES PERSONALES, LE PEDIRÍA QUE SE DESAHOGARA DE ESA MANERA, LO ESTÁ HACIENDO USTED MUY BIEN SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOLICITA POR ESTA PRESIDENCIA EL DESAHOGO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS EN EL PUNTO EN ESPECÍFICO. CONTINUAMOS CON



EL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA TRIANA HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. YO ÚNICAMENTE SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE NO ME GUSTÓ LA PALABRA CARROÑEROS, YO CREO QUE ESA PALABRA DIPUTADO NO ES PARA NOSOTROS, NI ES PARA LAS PERSONAS QUE PENSAMOS UN POCO DIFERENTES. LA REVOCACIÓN DE MANDATO, ESTÁ SE LLEVA A CABO EN 7 PAÍSES, NO ÚNICAMENTE EN MÉXICO, PERO VAMOS A UBICARNOS EN MÉXICO, LA REVOCACIÓN DE MANDATO EN MÉXICO VA A COSTAR 1,500 MILLONES DE PESOS, UNA EXAGERACIÓN Y UNA EXAGERACIÓN DE DINERO, PORQUE ESE DINERO Y ESA CIFRA DE DINERO MUY BIEN SE PODRÍA UTILIZAR PARA MEDICAMENTOS DE NIÑOS CON CÁNCER, HAY MUCHOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE PUEDE UTILIZAR ESE DINERO, POR EJEMPLO; OTRO PROGRAMA EN EL QUE SE PUEDE UTILIZAR ES EN EL DESABASTO DE MEDICINA, EN LOS PROGRAMAS DE MUJERES, EN MUCHOS PROGRAMAS QUE SE HAN QUITADO O SIMPLEMENTE EN LOS SEIS ESTADOS QUE VAN A TENER UNA ELECCIÓN PARA GUBERNATURAS DE LOS ESTADOS. ENTONCES CREO QUE ME INTERVENCIÓN ES MUY CORTA, PERO SÍ QUIERO DECIRLES QUE ESTÁ REVOCACIÓN DE MANDATO NO TODOS PENSAMOS IGUAL, Y CREO CRISTIAN DIPUTADO CRISTIAN, QUE NO ESTÁ BIEN, QUE HAY QUE UTILIZAR EL LENGUAJE ADECUADO, NO HAY QUE INSULTAR, ALGUNOS ESTAREMOS DE ACUERDO, ALGUNOS NO, PERO ES MUY RESPETABLE EL QUE CADA



PERSONA PIENSE COMO CADA QUIEN QUIERA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO RICARDO PACHECO?, TIENE EL USO DE LA VOZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: ERA NO SOBRE HECHOS EN ESPECÍFICO PRECISAMENTE, AHORITA SE ESTA PIDIENDO EL USO DE LA VOZ PARA ESTE CONCEPTO

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUY APRECIABLES COLEGAS, COMIENZO MI INTERVENCIÓN.

PRESIDENTE: UNA DISCULPA DIPUTADO RICARDO PACHECO ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO CHRISTIAN JEAN? (INAUDIBLE)

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: EL VA PRIMERO, EL VA PRIMERO (INAUDIBLE) PERDÓN, PERDÓN LA INTROMISIÓN, EL DIPUTADO JEAN SE ESTA REFIRIENDO A LAS ALUSIONES QUE LE HIZO LA MAESTRA TIANA ¿ES ASÍ? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: CORRECTO, LEVANTO LA MANO POSTERIOR, SIN EMBARGO, TIENE EL USO DE LA VOZ, SI ME PERMITE DIPUTADO RICARDO PACHECO, EL DIPUTADO CHRISTIAN JEAN POR ALUSIONES PERSONALES HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: NADA MÁS PARA ACLARAR Y MENCIONAR UN ASPECTO DE MI INTERVENCIÓN, YO ÚNICAMENTE UTILICE PALABRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, EN NINGÚN MOMENTO UTILICE PALABRAS QUE SE, QUE SE ENTENDIERAN COMO, COMO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESPECÍFICO EN LA FORMA QUE ME LO ESTABLECE QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES DECIR, NO FUE CON LA INTENCIÓN QUE LO, QUE LO VIENE LO DICE AQUÍ EN LA TRIBUNA, DE SINO, YO NADA MÁS LO EXPRESE TAL Y COMO Y COMO SE EXPRESA CUALQUIER OTRA PALABRA, PERO NUNCA ALUDIENDO EN LO PARTICULAR O EN LO PERSONAL A NINGUNO DE LOS, DE LOS DIPUTADOS PRESENTES NI A NINGÚN FUNCIONARIO EN LO PARTICULAR. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA TRIANA?.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA : DESDE MI CURUL LA VOY A HACER, PERO QUE ME EXPLIQUE ENTONCES LA PALABRA CARROÑEROS, EL DETALLE VERDAD, YO CREO QUE ES CÓMO SE ESTÁ DICIENDO, YO LES PIDO RESPETO A LA AUDIENCIA QUE NOS ACOMPAÑA, Y YO CREO QUE NO ESTÁ BIEN, YO ÚNICAMENTE ESTOY PIDIENDO RESPETO PARA QUIÉN PENSEMOS IGUAL O NO PENSEMOS IGUAL QUE ELLOS, YO CREO QUE ESO ES LO ÚNICO QUE YO LE PIDO AL DIPUTADO. PEDIRLE AL PRESIDENTE QUE PIDA QUE LA AUDIENCIA VERDAD NOS TENGA TAMBIÉN RESPETO.



PRESIDENTE: PIDO RESPETO POR FAVOR, PIDO RESPETO A LA ASISTENCIA, QUE HAYA ORDEN POR FAVOR, CREO QUE DEBE HABER RESPETO PARA PODER DESAHOGAR LA SESIÓN QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, TIENE EL USO DE LA VOZ DIPUTADO RICARDO PACHECO HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PUES COMO DECÍA APRECIABLES COLEGAS, EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO ES UN TEMA IMPORTANTE PARA LA NACIÓN POR CUANTO A LAS DEFINICIONES QUE DEBAMOS TOMAR CADA UNO DE NOSOTROS EN LOS SIGUIENTES DÍAS, HABLANDO DE DEFINICIONES, LES PREGUNTARÍA A NUESTROS COMPAÑEROS DE MORENA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AUNQUE LA RESPUESTA LA DAN AL VENIR AQUÍ, PERO ME GUSTARÍA PREGUNTARLES ¿SI SU POSICIÓN ES DE PROMOCIONAR Y ESTAR A FAVOR DE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO? Y SÍ ESA ES SU DECISIÓN, NO HE VISTO NI UNA NEGACIÓN, NI UNA ACEPTACIÓN EN NINGUNA DE SUS EXPRESIONES, PERO POR LO QUE HAN VENIDO A DECIR AQUÍ, ESTÁN A FAVOR DE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO. DE TAL SUERTE QUE ESTÁN A FAVOR EN ESA LÓGICA DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, DE QUITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESA ES LA LÓGICA DE SU PRONUNCIAMIENTO, ES EVIDENTE QUE LO QUE EL PRESIDENTE QUIERE, ES TERGIVERSAR, MANIPULAR UNA FIGURA JURÍDICA QUE TIENE EXACTAMENTE EL SENTIDO CONTRARIO AL QUE USTEDES LE PRETENDEN DAR. LA REVOCACIÓN DEL MANDATO FIGURA JURÍDICA SUBIDA LA CONSTITUCIÓN EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, PRETENDE



ESTABLECER EL DERECHO CIUDADANO, CIUDADANO A BUSCAR LA MANERA DE QUITAR AL MANDATARIO, ES EXACTAMENTE LO CONTRARIO DEL EJERCICIO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, ES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUIÉN LA PROMUEVE, ES EL PARTIDO MORENA POR LA VÍA DE ASOCIACIONES, NO SÉ CUÁNTAS, QUIÉNES JUNTAN LAS FIRMAS, EN LAS QUE POR CIERTO ESTÁ ACREDITADO, QUE HAY MUERTOS Y QUE HAY GENTE QUE NO FIRMÓ. ES DECIR, VIVIMOS, NO TODOS, VIVEN EN EL MUNDO AL REVÉS, ESTA FIGURA JURÍDICA ES EXACTAMENTE PARA LO CONTRARIO, Y POR ESO HAY MUCHAS GENTES QUE DICEN QUE ES UNA TRAMPA, Y POR ESO HAY MUCHAS GENTES QUE DICEN QUE ES UNA FARSA, QUE NO HAY QUE PARTICIPAR EN UNA FARSA, NADIE QUIERE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE VAYA ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO QUÉ ES EN EL 24, NADIE, NO HAY UN CIUDADANO QUE PLANTE QUE EL PRESIDENTE SE VAYA ANTES DEL 24, NADIE, LOS DE MORENA QUÉ (INAUDIBLE) ¿CON TODO GUSTO PUEDO ACEPTAR UNA PREGUNTA DEL COMPAÑERO MARIO?

PRESIDENTE: SE PROHÍBEN LOS INTERCAMBIOS PARLAMENTARIOS, POR FAVOR TERMINÉ SU INTERVENCIÓN DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: DE TAL SUERTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE PARA LLEGAR A LA TERGIVERSACIÓN TOTAL EL PRESIDENTE HA VIOLADO SISTEMÁTICAMENTE LA CONSTITUCIÓN, SISTEMÁTICAMENTE HA VIOLADO LA CONSTITUCIÓN, LEO UN PARRAFITO DEL ARTÍCULO 35 DE



LA CONSTITUCIÓN.- QUEDA PROHIBIDO EL RECURSO, EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, EL INSTITUTO Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES HARÁN LA PROMOCIÓN Y SERÁ OBJETIVA, IMPARCIAL Y CON FINES, NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEA TÍTULO PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS PODRÁ CONTRATAR PROPAGANDA EN RADIO Y TELEVISIÓN, ES DECIR COMPAÑEROS ESTÁN.

PRESIDENTE: LE SOLICITO TERMINAR SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: TERMINO SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁN SISTEMÁTICAMENTE VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN, PARA USTEDES, COMO DICHO ES SOLO UNA HOJA DE PAPEL. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. ¿ESTÁS DE ACUERDO EN QUÉ ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LE REVOCA EL MANDATO POR PÉRDIDA DE LA CONFIANZA O SIGA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA HASTA QUE TERMINE SU PERIODO? DESDE LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA ESTAMOS MAL, EN LA PREGUNTA UNA PRIMERA PARTE HABLA DE SI ESTÁN DE ACUERDO O NO LOS CIUDADANOS EN QUE SE LE REVOQUE EL MANDATO, Y EN LA SEGUNDA PARTE DE LA PREGUNTA ESTÁ, EL QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CONTINÚE Y SIGA EN LA PRESIDENCIA, ES DECIR SE LE RATIFIQUE, O ES REVOCACIÓN O ES RATIFICACIÓN, ES UNA PREGUNTA MAL



FORMULADA DE ORIGEN, ENGAÑOSA, PORQUE NI EL CIUDADANO SABE QUE LE VAN A PREGUNTAR, Y SI QUIEREN VEAN LAS ENCUESTAS QUE HAN LEVANTADO UNA SERIE DE EMPRESAS ESTOS DÍAS Y LA GENTE NO SABE A CIENCIA CIERTA, Y HASTA HAY CONFUSIÓN EN SI VAN A VOTAR POR EL SÍ O POR ÉL NO, O CÓMO VAN A VOTAR, EL MINISTRO PARDO SUGERÍA QUE SE LE QUITARÁ LA SEGUNDA PARTE, DESAFORTUNADAMENTE NO ALCANZÓ EL NÚMERO DE VOTOS EN LA CORTE Y NO FUE ESE PROPÓSITO LOGRADO, SOLAMENTE DEBERÍA DE DECIR, ¿ESTÁS DE ACUERDO EN QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LE REVOCA EL MANDATO POR PÉRDIDA DE LA CONFIANZA? SÍ O NO, ESO ERA LA PREGUNTA, SÍ O NO, Y ÉL SÍ, ERA QUE SI SE LE REVOCAR EL MANDATO, Y ÉL NO, QUE NO SE LE REVOCARÁ, PERO DESPUÉS DE PREGUNTAR SI ESTÁS DE ACUERDO EN QUE SE LE REVOQUE O NO, AHÍ MISMO PLANTEAS, O SIGA EN LA PRESIDENCIA, AHÍ YA CONFUNDIERON A LA GENTE, Y A MÍ ME PARECE QUE EL EJERCICIO NO VA A TENER ÉXITO, Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO, CUANDO EL DIPUTADO RICARDO PACHECO SEÑALA QUE NADIE QUIERE QUE SE VAYA EL PRESIDENTE, NO SIGNIFICA QUE ESTAMOS DE ACUERDO, O QUE ACEPTAMOS LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE, LO QUE ESTAMOS DICIENDO ES QUÉ FUE UNA PROPUESTA DEL PRESIDENTE AUTOEVALUARSE, NADIE LE PEDÍA ESO, NADIE LE DECÍA QUE GASTAR EN UNA CONSULTA PÚBLICA PARA VER SI ESTABAN O NO DE ACUERDO EN SU GESTIÓN, PERO MIREN USTEDES LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA CONSULTA Y HAN ESTADO DE ACUERDO EN QUE VIOLÁNDOSE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY CON DERROCHE DE



RECURSOS PÚBLICOS SE VAYA A SER EL PRÓXIMO DOMINGO ESTE EJERCICIO, AL PRESIDENTE LE VA A IR MAL, EN EL ESCENARIO EN QUE QUIERAN, A VER, SI ACUDE A VOTAR EL 40% Y LO DECÍA HACE UNOS DÍAS EL PRESIDENTE DEL INE, LUIS CARLOS UGALDE, EN UN ARTÍCULO QUE PUBLICÓ, SÍ ACUDE A VOTAR EL 40% EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ESTARÍAMOS HABLANDO DE 37.3 MILLONES DE PERSONAS QUE TENDRÍA QUE SER EL MÍNIMO PARA QUE FUERA VINCULANTE EL RESULTADO DE LA CONSULTA, NO VAN A VOTAR 37 MILLONES, DESDE AHORITA SE LOS DIGO, NO VA HABER 37 MILLONES VOTANDO, PRIMERO PORQUE NO HAY INTERÉS, SEGUNDO PORQUE LA GENTE NO ESTÁ INFORMADA, TERCERO PORQUE NO SABEN NI LA PREGUNTA, NI CÓMO SE VA A RESPONDER Y CUARTO PORQUE INCLUSIVE NI SIQUIERA SON ELECCIONES CONSTITUCIONALES CON EL MISMO NÚMERO DE CASILLAS DE ENTRADA, PORQUE NO HUBO DINERO PARA QUE EL INE ORGANIZARÁ COMO DEBÍA DE HABER SIDO LA ELECCIÓN O LA JORNADA, VA A PERDER PORQUE NO VA A SACAR 37 MILLONES Y NO VA A SER VINCULANTE. LUEGO, AL MENOS TENDRÍA QUE SACAR 30.1 MILLONES DE VOTOS PARA OBTENER LO MISMO DE VOTOS CON LOS QUE LLEGÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN 2018, CREO QUE TAMPOCO LO VA A LOGRAR, Y ENTONCES ESO QUERRÁ DECIR O QUE VARIOS YA LE PERDIERON LA CONFIANZA DE LOS QUE VOTARON POR ÉL O YA SÉ ARREPINTIERON O BIEN QUE SIMPLEMENTE NO TUVIERON INTERÉS EN IR A UNA JORNADA Y UN EJERCICIO INÚTIL, PERO TAMBIÉN VA A PERDER, PORQUE ENTONCES NI SIQUIERA LOS QUE VOTARON POR ÉL LO VAN A RATIFICAR O LE VAN A NEGAR LA REVOCACIÓN. TERCERO, AL MENOS ENTONCES DEBERÍA



DE OBTENER ESTA CONSULTA 16.7 MILLONES DE VOTOS A FAVOR, QUE SON LOS QUE MORENA COMO PARTIDO POLÍTICO, QUÉ ES EL IMPULSOR DE ESTO, OBTUVO EN LA ULTIMA ELECCIÓN DEL AÑO PASADO A NIVEL FEDERAL, (INAUDIBLE) TAMPOCO CREO QUE VAYA A HABER 17 MILLONES, ENTONCES TÉRMINO PRESIDENTE, ES UN EJERCICIO EN EL QUE NADIE GANA, CÓMO LO DICEN EN LA RULETA, TODOS PERDEMOS, EL PRESIDENTE PRIMERO QUE TODOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ME SUBO ESTA TRIBUNA PARA HACER UNA REFLEXIÓN Y DECIRLES, QUE NO TODO DEBE DE SER REVOCACIÓN DE MANDATO, Y PERIODISTAS, DECIRLE A EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO QUE GOBIERNA EN LA FEDERACIÓN, QUE ME PREOCUPA, Y QUE QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN EN EL COSTO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, COSTARÁ 1500 MILLONES DE PESOS ¿1500 MILLONES DE PESOS? EN DÓNDE EN CONTRASTE EN DURANGO SON CERCA DE 94000 ALUMNOS PERJUDICADOS CON LA DESAPARICIÓN DEL PROGRAMA, Y DE ELLOS DEPENDEN 17000 QUE CORRESPONDEN A LA ZONA INDÍGENA Y ESTE ERA EL PROGRAMA DE TIEMPO COMPLETO, EN DÓNDE COMÍAN MUCHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS POR PRIMERA VEZ EN EL DÍA, YO ME ACUERDO MUCHO CUANDO LA DIPUTADA SANDRA ERA MAESTRA ANTES DE SER DIPUTADA Y ME DECÍA, LES LLEVO TORTILLAS A MIS ALUMNAS Y A MIS ALUMNOS, LES LLEVO TORTILLAS CON SAL, PORQUE ES LO QUE PUEDO COMPARTIRLES, ES LO QUE PUEDEN DESAYUNAR, CON ESTAS ESCUELAS SE APOYABA Y CON ESTE PRESUPUESTO DE REVOCACIÓN



DE MANDATO SE PUDIERA DAR ALIMENTACIÓN, PERO NO, NO ES PRIORIDAD PORQUE LOS NIÑOS NO VOTAN, LO CIERTO ES QUE MUCHOS DE ESTOS ALUMNOS ESTÁN SUFRIENDO Y YA DESERTARON LA ESCUELA, LA TORTILLA QUE ERA EL ALIMENTO BÁSICO ESTÁ POR LOS CIELOS EL PRECIO, 20.2 PESOS A LLEGADO EN MUCHAS TORTILLERÍAS POR KILO, PRECIO NUNCA ANTES VISTO, SUBIÓ 21% EN UN AÑO Y EL FERTILIZANTE DEL MAÍZ, UN 80% A TASA ANUAL, VOY, VOY, VOY (INAUDIBLE).

PRESIDENTE: PERMITA QUE CONTINÚE LA DIPUTADA.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: ME REGRESO AL PUNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: UN SEGUNDO POR FAVOR DIPUTADA (INAUDIBLE) HABER ESTÁ GENERANDO UN CONTEXTO DEL TEMA, CONTINUE DIPUTADA.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: GRACIAS PRESIDENTE, NO ES EL TEMA DEL MANDADO DEL SÚPER, EFECTIVAMENTE DIPUTADO, ES EL TEMA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, ES EL TEMA DEL DERECHO A LA SALUD Y ES EL TEMA QUE EL PRESUPUESTO DE 94000 DE 1500 MILLONES DE PESOS QUE SE VA A GASTAR EL PARTIDO QUE GOBIERNA EN LA FEDERACIÓN, VA A ESTAR EROGANDO PARA ESTE EJERCICIO, YO SOLAMENTE QUERÍA HACER ESTA REFLEXIÓN Y QUERÍA DE VERDAD DECIRLES, NO TODO ES LA REVOCACIÓN DE MANDATO, HAY NIÑAS Y NIÑOS CON HAMBRE EN LA SIERRA. ES CUÁNTO.



DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS. COMO ABOGADO, COMO LICENCIADO EN DERECHO, COMO GRESADO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, NO PUEDO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA FIJAR CON CLARIDAD, HACE ALGUNOS AÑOS DIJERON LO QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE, PROTESTÓ GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO ¿DE? Y HOY ¿QUÉ PASA? VIOLAN LA LEY, HACEN LO QUE LES VIENE EN GANA, PIENSAN QUE MANIPULAN A LA SOCIEDAD, Y RESULTA QUE DESVIRTÚAN LAS FIGURAS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA ES UNA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, POR NO QUEDARSE EN LA DEMOCRACIA, EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA ES UN AVANCES SIGNIFICATIVO, PERO CIUDADANO HA IDO MÁS ALLÁ, A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, Y HA PEDIDO Y SE HA AVANZADO AL ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN EL REFERÉNDUM, LA INICIATIVA POPULAR, EL PLEBISCITO Y LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LA ROTACIÓN DE MANDATO CONSTITUCIONAL, LA QUE DICE QUE CUANDO EL CIUDADANO LA PIDE, LA SOLICITA PORQUE LE HA PERDIDO LA CONFIANZA AL GOBERNANTE, Y ENTONCES SE ABRE UNA CONSULTA CIUDADANA COMO DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y NO COMO ESTA FARSA INÚTIL QUE VIENE DESDE EL PODER MISMO DE QUIENES CUÁNDO RINDIERON PROTESTA EXPRESARON QUE IBAN A HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, EL ORDEN JURÍDICO Y EL DERECHO. HOY VEMOS QUE LA REVOCACIÓN DE MANDATO NO HA SIDO UNA FIGURA EN LA QUE SE HA AVANZADO EN NIVELES DE DEMOCRACIA EN NINGÚN



PAÍS, MIREN USTEDES, ¿QUIÉN UTILIZADO LA REVOCACIÓN DE MANDATO? VENEZUELA, HUGO CHÁVEZ, CUBA, LOS HERMANOS CASTRO, BOLIVIA, EVO MORALES, NICARAGUA, DANIEL ORTEGA, Y LOS PAÍSES CON ALTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO, COMO INGLATERRA, FRANCIA, ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS, BRASIL, CHILE, ESPAÑA, NO TIENEN REVOCACIÓN DE MANDATO, ES UNA FIGURA INÚTIL PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA NO HA FUNCIONADO, POR LO TANTO EN MÉXICO VAN MÁS ALLÁ, LA PROMUEVEN DESDE EL PODER PÚBLICO, UTILIZAN RECURSOS PÚBLICOS PARA ANDAR EN CAMPAÑA, CUANDO LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, LA ECONOMÍA SE ESTÁ CAYENDO, LA INFLACIÓN SIGUE SUBIENDO, LA CANASTA BÁSICA CADA VEZ ESTÁ MÁS LEJOS DE LAS MESAS DE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, Y ELLOS EN AVIONES DE LA FUERZA, DE LA FUERZA PÚBLICA, Y EN VEZ DE COMBATIR LA DELINCUENCIA PARA BAJAR EL ÍNDICE DE HOMICIDIOS, HACIENDO CAMPAÑA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO, HABRASE VISTO PRESIDENTE LE PIDO QUE TENGA MI TIEMPO Y LEAN LO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE PARA ESTE TIPO DE SESIONES. (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: SOLAMENTE POR FAVOR A LOS ASISTENTES GUARDAR EL ORDEN Y EL RESPETO, PARA PODER CONTINUAR DE MANERA ARMONIOSA ESTA SESIÓN, CONTINUE POR FAVOR RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR: GRACIAS PRESIDENTE. VOY A CONCLUIR, CREO QUE ESTÁ MUY CLARO, LO QUE VA A SUCEDER EL



DOMINGO ES UNA FARSA, ES UN GASTO INÚTIL, ES UNA DESVIRTUACIÓN TOTAL DEL ESTADO DERECHO, LAS INSTITUCIONES ESTÁN SIENDO SOLAPADAS, TODO POR CONTROL, TODO POR QUERER APARECER EN LA BOLETA CUANDO YA NO PUEDE NI ESTAR, NI DEBE ESTAR, NADIE ESTÁ PIDIENDO QUE SE VAYA EL PRESIDENTE, QUE TERMINE SU MANDATO Y QUE RINDA CUENTAS POR 6 AÑOS, EN EL 2024, AHÍ VA A SER EL VERDADERO, EL VERDADERO SUFRAGIO PARA VER SI HIZO BIEN O NO LAS COSAS, PERO ESO LO VA A DECIDIR EL PUEBLO DE MÉXICO, LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE SU VOTO LIBRE EN UN PROCESO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y NO EN ESTA FARSA QUE SE AVECINA, NO A PERVERTIR LA VIDA INSTITUCIONAL Y EL ESTADO DERECHO, PRIMERO LA LEY, PORQUE LA LEY NOS HACE QUE NUESTRA SOCIEDAD SEA VIABLE, QUE NUESTRA SOCIEDAD PODAMOS CONVIVIR CON REGLAS CLARAS, PORQUE ESTO QUE VAN A HACER, LA FARSA DEL DOMINGO, SE VA, SE LES VA A REVERTIR, Y ESO SIN DUDA, QUE LUEGO VAN A PEDIR OTRA SITUACIÓN, PORQUE NO TERMINAN NUNCA SUS ANSIAS DE CONTROL, PERO ESTE PAÍS ESTÁ DESPERTANDO, YA DESPERTÓ Y LO VAN A VER A PARTIR DEL DOMINGO. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, Y HACIENDO ALUSIÓN A LO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, AHORITA ME ESTABA ACORDANDO DE MIS CLASES DE DERECHO CONSTITUCIONAL, PORQUE EL PROFE LALO TAMBIÉN ES LICENCIADO EN DERECHO, ES UNA FACETA QUE MUCHOS NO CONOCEN, PERO SOY LICENCIADO DERECHO, EGRESADO DE LA



FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. COMENTARLES QUÉ ES CIERTAMENTE VIVIMOS EN UNA REPÚBLICA COMO DICE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEMOCRÁTICA Y REPRESENTATIVA, Y CUANDO LEEMOS EL TÉRMINO DEMOCRÁTICO LO INTERPRETAMOS, CÓMO LES DUELE A MUCHOS QUE EN ESTE GOBIERNO HAYA LOS MEJORES INTENTOS QUÉ HABIDO EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS POR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, Y DIGO QUE COMO LES DUELE, POR LAS EXPRESIONES DE QUIENES ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, QUISIERAN QUÉ SIGUIERAN LAS MISMAS REGLAS Y LOS MISMOS PROCESOS ANTIDEMOCRÁTICOS DE OTROS GOBIERNOS, PUES DECIMOS QUE YA NO, QUE ESOS PROCESOS ANTIDEMOCRÁTICOS QUEDARON EN EL PASADO, Y DECIRLE PRECISAMENTE AL DIPUTADO BENÍTEZ, DE QUÉ CONTRARIO LO QUE ÉL DICE, DE QUE YA HAY PERDIDAS, NO, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE YA HAY GANANCIA Y HAY UTILIDAD CON EL INTENTO DE ESTE GOBIERNO FEDERAL Y DE ESTE PRESIDENTE DE DEJAR YA EN LA CONSTITUCIÓN UNA FIGURA JURÍDICA QUE NOS PERMITA EN TODO CASO REVOCAR EL MANDATO A UN MAL GOBERNANTE, CON ESO YA GANAMOS, PORQUE EN EL PASADO NO LA TENÍAMOS, Y PARECEMOS PRINCIPALMENTE EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS DE GOBERNANTES QUE ABUSARON DE SU PODER, DE GOBERNANTES QUE SE ENRIQUECIERON LOS BOLSILLOS ELLOS Y UNOS CUANTOS, A LOS MIEMBROS DE SU PANDILLA, SÍ PANDILLA, PORQUE ACTÚAN COMO PANDILLEROS, DE TAL MANERA DE QUE CON ESTA FIGURA TENEMOS LA POSIBILIDAD DE QUE ESTÉ QUIEN ESTÉ, Y LLEGUÉ QUIÉN LLEGUÉ, EL PODER PASARLO POR EL ESCRUTINIO



PÚBLICO, Y EL PODER DECIDIR, QUE EL PUEBLO DECIDA SI SIGUE O NO SIGUE, PERO CLARO QUE LA DEMOCRACIA LES DUELE, PORQUE NO ESTÁN ACOSTUMBRADOS A LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, ESTÁN ACOSTUMBRADOS A LA MAPACHERÍA, A LA RAPACERÍA, HACER LO QUE, LO QUE QUIEREN CON LA VOLUNTAD DEL PUEBLO PUES, PUES YA NO, NO LO VAMOS A PERMITIR. Y QUIERO ENFATIZAR DE QUE CIERTAMENTE CON ESTA MEDIDA Y ESTA LEY, EL PUEBLO DE MÉXICO YA GANÓ, VAMOS ESTE 10 DE ABRIL SUCEDA LO QUE SUCEDA EL PUEBLO YA GANÓ, Y AUNQUE NO SE COMPLETAN LOS NÚMEROS, ES UN GRAN INTENTO POR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CON ESO YA GANAMOS, COMENTAR TAMBIÉN, QUE HABLAN CIERTAMENTE DE QUÉ ES UN INTENTO DE CONSULTA CIUDADANA, ¿CUÁNDO LO HABÍAN INTENTADO LOS GOBIERNOS ANTERIORES? AZULES Y TRICOLORS, ¿CUÁNDO HABÍAN INTENTADO QUE EL CIUDADANO PARTICIPARA EN ESE TIPO DE PROCESOS? NUNCA LO HABÍAN HECHO, NUNCA, Y COMENTARLES QUE MENCIONÓ EN ALGUNAS CUESTIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, LE FALTARON MUCHOS, NUESTRO PRESIDENTE HA CUMPLIDO 99 DE LOS 100 COMPROMISOS QUE HIZO EN EL 2008, Y CIERTAMENTE DE CADA 10 HOGARES DE LOS MEXICANOS, EN 7 HOGARES HAY AL MENOS DE 10 HAY 7 BENEFICIARIOS EN CADA UNO LOS HOGARES MEXICANOS, UNA CIFRA QUE NADIE, NADIE, HABÍA TENIDO EN EL PASADO Y QUE NO VA A SER COMPLICADO QUE SE PUEDE IGUALAR, EL SALARIO MÍNIMO SE INCREMENTADO COMO NUNCA EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS, Y ASÍ PUEDO DECIR MUCHÍSIMAS VENTAJAS Y MUCHÍSIMOS BENEFICIOS DE ESTE GOBIERNO, PERO A LOS HECHOS, COMO LES DUELE LA DEMOCRACIA, PERO LES VA A



SEGUIR DOLIENDO, POR QUE VAMOS A SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS. GRACIAS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER, YO ESTUVE Y ESTOY DE ACUERDO CON QUE LA CONSTITUCIÓN APAREZCA LA FIGURA DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE SE LLAMA REVOCACIÓN DE MANDATO, TAN ASÍ QUE EN 2013 PUBLIQUE UN LIBRO, Y FUI DIPUTADO EN ESTA LEGISLATURA, Y PROMOVÍA YO, Y AHÍ ESTE LIBRO AFORTUNADAMENTE DÓNDE SE CONSIGNA LO QUE YO PENSABA, YO DECÍA QUE TAMBIÉN INCLUSO A NIVEL ESTATAL DEBIERA DE HACERSE EL EJERCICIO, PARA QUE LOS GOBERNANTES EN EL ESTADO TAMBIÉN SE SOMETIERAN A ESTE EJERCICIO, NO A VER, NO SE TRATA DE SI GANAMOS O PERDIMOS CON QUE ESTÉ EN LA CONSTITUCIÓN, LO QUE DIGO ES, QUE LA FORMA EN QUE SE ESTÁ OPERANDO Y EN QUÉ SE ESTÁ DESARROLLANDO ESTE PROCESO ES UNA OPERACIÓN EN LA QUE VAMOS A PERDER TODOS, PERDEMOS DINERO LOS MEXICANOS Y EL PRESIDENTE QUE QUERÍA GANAR MÁS POPULARIDAD Y LEGITIMIDAD VA A PERDERLA, INNECESARIAMENTE, PORQUE NO VAN A DARLES LOS NÚMEROS, SE LOS GARANTIZO, SE LOS ASEGURO, NOS VEMOS LA SEMANA QUE VIENE SI TENEMOS AQUÍ SESIÓN Y HACEMOS UNA EVALUACIÓN, PORQUE LOS DE MORENA YA ESTÁN DESDE AHORITA CURÁNDOSE EN SALUD PROPIA Y DICRIENDO, NO LE HACE QUE NO HAYA VOTOS YA GANAMOS, AH PUES ES QUE YA SE ESTÁN CURANDO EN SALUD, PORQUE SABEN QUE NO VA A HABER VOTOS, NO VA HABER, VA HABER MUY POCOS, VA HABER MUY POCOS, NO VA HABER LO SUFICIENTES, ENTONCES YA SE ESTÁN HACIENDO AHORITA



JUSTIFICANDO, ES MÁS AQUÍ EN DURANGO VA A SERVIR PARA DARNOS UNA IDEA DEL TAMAÑO Y DE LA FUERZA DE LA MAQUINARIA DE MORENA Y DE SUS ALIADOS RUMBO A LAS ELECCIONES DEL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, ESTE DOMINGO VAMOS A SABER CUÁNTO TRAEN Y CUÁNTO SON CAPACES DE MOVILIZAR Y DE MOVER, Y NOS DARÁ UNA IDEA DE CUÁNTOS VOTOS VAN A OBTENER EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES. PERO FÍJENSE USTEDES, PRIMERO.- CONCLUSIONES, UN DERECHO CIUDADANO SE DEFORMÓ EN UN INSTRUMENTO DE PROPAGANDA. SEGUNDO.- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS GOBERNADORES DE SU PARTIDO Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO HAN VIOLADO ABIERTAMENTE LA LEY, AL PROMOVER LA CONSULTA Y HACER PROPAGANDA. TERCERO.- LAS MAYORÍAS DE MORENA EN EL CONGRESO FEDERAL, CAMBIARON LAS REGLAS A MITAD DEL JUEGO PARA PERMITIR QUE SERVIDORES PÚBLICOS HICIERAN PROPAGANDA PARA LA CONSULTA VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN, Y AUNQUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE UN FALLO RECHAZANDO EL DECRETAZO FAMOSO, EL INTENTO DE TRAMPA YA ESTABA HECHO Y NO HAN CUMPLIDO Y HAN SEGUIDO HACIENDO PROSELITISMO. CUARTO.- LÓPEZ OBRADOR HA PROMETIDO UNA DEMOCRACIA AUSTERA, PERO ESTE EJERCICIO SE HA CONVERTIDO EN EL MAYOR DISPENDEO DE RECURSOS PÚBLICOS EN ESPECTACULARES Y PROPAGANDA QUE INUNDA LAS CALLES Y COLONIAS DE TODO EL PAÍS. QUINTO.- LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN USA TÁCTICAS DE COACCIÓN DEL VOTO, DICE: PARA QUE SIGAN LAS VACUNAS GRATUITAS Y LOS PROGRAMAS SOCIALES, VOTA ESTE 10 DE ABRIL PARA QUE SIGA AMLO, NO DICE: VOTA PARA QUE NO SE VAYA O PARA



QUE NO SE LE quite o revoque el mandato, dice, para que siga, otra vez la confusión que decía yo al principio, pero además condicionándole a la gente la vacuna, que en todo el mundo es gratuita, no solo en México, en todo el mundo, con el gobierno que hubiera estado y el presidente del color que hubiera sido hubiera sido gratuita, no estamos debiéndole ningún favor, ni nos hizo tampoco ninguna gracia con decirnos que, gracias a él estamos vacunados, pues no, es un derecho que está en la constitución y qué hubiera sucedido con quién hubiera estado. Concluyó con dos reflexiones: una.- López Obrador fue electo por una enorme mayoría en 2018, y sí, sigue siendo popular, pero no hay razón para este ejercicio, salvo su deseo de polarizar y de figurar, y se van a dar cuenta el domingo de cuántos de los que votaron por él o por Morena y sus aliados en las elecciones del año pasado, van a ir ahora a votar en el sentido en que quieren los del gobierno, y segundo.- La mejor manera de combatir el deseo populista de enaltecer a su líder es ignorar el ejercicio y ejercer una abstención activa y razonada, no votar, no votar, no convalidar esta simulación es lo más responsable, es la acción más responsable que podemos hacer los mexicanos y los duranguenses, nos vemos el domingo después del conteo, nos vemos la semana que entra a ver si es cierto.



DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. NO ENTIENDO EN QUÉ MOMENTO ESTO SE DESCOMPUSO, CUANDO AL INICIO A LA SESIÓN VOTAMOS PUNTOS DE ACUERDO TODOS A FAVOR, CUANDO ESTAMOS A FAVOR DEL DEPORTE, CUANDO ESTAMOS A FAVOR DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, PERO NADA MÁS SE TRATA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ENTONCES TODO SE DESCOMPONEN, ESTO DIPUTADO CHRISTIAN, ME REFIERO A SU PRONUNCIAMIENTO, UN DIPUTADO DE MORENA QUE ESTÁ A FAVOR DE LA PRÓXIMA CONSULTA, NO, NO, NO. INTENTO DE CONSULTA, PORQUE ASÍ LO DIJO EL DIPUTADO LALO, INTENTO DE CONSULTA PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y CON ELLO SE APROVECHO PARA DECIRNOS QUE TODOS NOSOTROS TENEMOS INTERESES BAJOS Y CORRUPTOS A LA LETRA, Y PUES YO TE QUIERO PREGUNTAR DIPUTADO, UN EJEMPLO NADA MÁS, Y QUÉ BUENO QUE HAY JÓVENES AQUÍ, QUÉ BUENO QUE HAYA EMPRESARIOS TAMBIÉN, UN PROGRAMA QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL QUE SE LLAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, DONDE MENTORES DEL GOBIERNO FEDERAL ESTÁN ENGAÑANDO LOS COMERCIOS LOCALES, DONDE SUS LLAMADOS CENTROS DE TRABAJO QUE TAMBIÉN DESPRESTIGIAN Y AMENAZAN CON EL TRABAJO QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS HACEMOS, LES LLAMAN Y LES DICEN QUE JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS DE EDAD SE VINCULARÁN A ELLOS PARA QUE TRABAJEN AHÍ, OFRECIÉNDOLES MÁS DE \$5000 MENSUALES, MISMOS QUE CON USUARIOS Y CONTRASEÑAS, ESTOS PROPIOS MENTORES ANDAN DE LOCAL EN LOCAL, AYUDÁNDOLES, AYUDÁNDOLES A LOS CHAVOS A



COBRAR LO QUE ELLOS DEBEN PERCIBIR, SIN EMBARGO, A ESTOS \$5000 LE AGREGAN EL SEGURO SOCIAL, Y ESTO HAGO UNA ANALOGÍA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, SI VOY AL PUNTO, PORQUE COMO OFRECEN A ESTOS MUCHACHOS EL SEGURO SOCIAL Y CON QUÉ VAN A GARANTIZAR LA ATENCIÓN, CON EL PRESUPUESTO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO, POR FAVOR DÍGANLE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INVIERTA EN MÁS INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUES HOY LOS HOSPITALES SE ENCUENTRAN REBASADOS CON CITAS PARA DÁRSELAS DESPUÉS DE MESES O BIEN SIN MEDICAMENTOS, ESTO ES PARA ATENDER EL TEMA QUE USTEDES ACABAN DE DECIR, ESE PRESUPUESTO DIPUTADO VAMOS A USARLO PARA LO QUE REALMENTE SE NECESITA, NO PARA EGOS PERSONALES, PARA USTEDES TODO ES ELECTORAL Y ¿NOSOTROS SOMOS LOS DE LOS INTERESES BAJOS Y CORRUPOTOS? ES CUÁNTO.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGAS Y AMIGOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y A LOS QUE NOS VEN POR LAS REDES SOCIALES Y EL CANAL DEL CONGRESO. ANTE LA NUEVA NORMALIDAD DERIVADA DE LA CRISIS DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19, LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS MEXICANAS HEMOS ACTUADO CON RESPONSABILIDAD, PERO TAMBIÉN, HEMOS ESTADO DISPUESTOS A CUMPLIR CON TODAS LAS ACCIONES QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS A NIVEL MUNDIAL HAN SUGERIDO PARA EL BIEN DE LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS. ESTUVIMOS



OBLIGADOS A ESPERAR CON PACIENCIA LA LENTA LLEGADA DE UNA SOLUCIÓN FARMACÉUTICA PARA ESTE VIRUS TAN LETAL QUE HA DEJADO CIFRAS DE MORTALIDAD CATASTRÓFICA EN NUESTRO PAÍS. PRIMERO, FUIMOS PACIENTES CON LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN ESPERA DE LA ELABORACIÓN DE LA VACUNA, PERO AHORA HEMOS SIDO Y SEGUIMOS SIENDO DEMASIADO TOLERANTES ANTE LA PAUSADA APLICACIÓN DE UNA VACUNA QUE, PARA DECIRLO DE FORMA SINTETIZADA, ES UN DERECHO QUE A TODAS Y A TODOS NOS CORRESPONDE, POR EL SIMPLE HECHO DE SER SERES HUMANOS, Y QUE TODOS DEBEMOS DE RECIBIR, MAS NO SUPLICAR EL ACCESO A ELLO. EL PROCESO DE APLICACIÓN DE ESTA VACUNA EN NUESTRO PAÍS DEJO MUCHO QUE DESEAR, Y AL DÍA DE HOY NOS DEBEN MUCHO. UN EJEMPLO CLARO SE ENCUENTRA EN LA NIÑEZ, EN DÓNDE TENEMOS NIÑAS Y NIÑOS QUE REQUIEREN CON URGENCIA LA DOSIS DE ESTA VACUNA Y NO HAN TENIDO EL ACCESO A ELLA, AL RESPECTO EL 31 DE MARZO DEL AÑO PASADO, LA COFEPRIS AUTORIZÓ LA APLICACIÓN DE LA VACUNA PFIZER PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS. ESTE MISMO CRITERIO SE ENCUENTRA REGISTRADO DENTRO DE LA PLATAFORMA DE VACUNAS CONTRA COVID-19 AUTORIZADAS PARA SU USO Y APLICACIÓN EN EL PAÍS. PESE A TODO ESTO, A LA FECHA NO HEMOS VISTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REALIZAR ALGUNA ACCIÓN A FIN DE ATENDER ESTE PROBLEMA, SINO POR EL CONTRARIO, PODEMOS VER QUE SIGUE LA NEGATIVA A VACUNAR A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS DE ESTE RANGO DE EDAD, VACUNACIÓN QUE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA FDA SE INICIÓ EN ESTADOS UNIDOS DESDE EL PASADO MES DE



OCTUBRE, ¿QUÉ ESTAMOS ESPERANDO? HACE UNOS DÍAS, LA PRENSA NACIONAL DIO CUENTA QUE LA COFEPRIS EL DÍA 3 DE MARZO, HACE POCO MÁS DE UN MES, INFORMO MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL PROCESO DE UNO DE LOS MÚLTIPLES AMPAROS PROMOVIDOS PARA LOGRAR LA VACUNACIÓN DE LOS NIÑOS Y DIJO QUE, CON FECHA 3 DE MARZO 2022 AUTORIZÓ EL USO DE EMERGENCIA LA VACUNA PFIZER-BIONTECH CONTRA EL COVID-19 PARA LA APLICACIÓN EN EL GRUPO DE PERSONAS DE 5 EN ADELANTE, Y LA MISMA DEBE SER APLICADA CON DOS DOSIS DE 10 MICROGRAMOS, Y CADA UNA CON UN INTERVALO DE 21 DÍAS. LO MÁS GRAVE DEL ASUNTO, ES JUSTAMENTE QUE HACE MÁS DE UN MES LA COFEPRIS YA AUTORIZÓ, PERO ESTÁ VACUNA NO LLEGA. LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL GOBIERNO FEDERAL SE NIEGAN A VACUNAR A QUIÉN LO HA SOLICITADO, Y MÁS GRAVE SE HA NEGADO DISPONER UNA ESTRATEGIA PARA REALIZAR UNA VACUNACIÓN MASIVA DE NIÑOS. SEGURAMENTE LOS NIÑOS NO SON PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO DE MORENA, NI PARA EL SUBSECRETARIO HUGO LÓPEZ-GATELL, POR QUÉ AL IGUAL QUE LOS NIÑOS CON CÁNCER Y LOS NIÑOS QUE IBAN A LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, LOS NIÑOS NO VOTARAN EN 2024. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TRISTEMENTE SOLO SE HA VACUNADO DESPUÉS DE MUCHOS TRÁMITES A LOS NIÑOS QUE LES HAN TENIDO QUE TRAMITAR UN AMPARO O QUE SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS LES HAN PERMITIDO LLEVARLOS A OTRO PAÍS, RECUERDEN QUE CUANDO EL DISCURSO Y LA REALIDAD NO COINCIDEN, LA CREDIBILIDAD SE PIERDE, Y EN ESTE SENTIDO YO LES PREGUNTO



¿CUÁNDO HAY QUE AMPARARSE PARA RECIBIR UNA VACUNA A LA QUE SE TIENE DERECHO? O ¿SE TIENEN QUE IR A APLICAR AL EXTRANJERO? ¿EN DONDE ESTA EL BENEFICIO PARA LOS MAS NECESITADOS? Y AÚN ASÍ AL LUCRADO CON EL DERECHO A LA SALUD, MOSTRANDO ESTÁ PUBLICIDAD EN DÓNDE SE PREGUNTAN QUE ¿SI QUIEREN MÁS VACUNAS GRATUITAS? PUES ENTONCES VOLVEMOS AL TEMA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, POR QUÉ NEGARLE LA ATENCIÓN A LA SALUD A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS, YA ESTÁ AUTORIZADA, TAL PARECIERA QUE EL DERECHO A LA VACUNACIÓN LO CONVIERTEN EN OTRO PROGRAMA ELECTORAL AL QUE SOLO TIENEN ACCESO AQUELLOS QUE VOTAN. ESTA Y TODAS LAS VACUNAS SON UN DERECHO DE LAS Y LOS MEXICANOS, NO UNA DÁDIVA, NI UN LOGRO DE UNO NI DE OTRO PARTIDO, LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 Y TODAS LAS DEMÁS VACUNAS NO PUEDEN ESTAR CONDICIONADAS POR EL GOBIERNO, DESDE SIEMPRE LA HISTORIA SANITARIA DEL PAÍS LA LLEGADA DE CADA VACUNA DEPENDE DE SOLO SER, SER HUMANO. DESDE HACE MUCHO TIEMPO LA CARTILLA DE VACUNACIÓN ES AMPLIA, VACUNACIÓN CONTRA LA VIRUELA, CONTRA LA RABIA, CONTRA LA TRIVALENTE, POR DECIR ALGUNAS, Y ¿SABEN QUE? AHORITA NO HAY EN EL SERVICIO DE SALUD, LAS VACUNAS QUE ANTERIORMENTE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE PODÍAN PONER DESDE CHICOS Y EN SU CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN PODÍA ENCONTRARSE YA NO SE ENCUENTRA. EL GOBIERNO DEBE PROCURAR EL BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS, HOMBRES, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES Y MAYORES DE EDAD, Y NO SOLO PARA ALGUNOS CUÁNTOS. ESPEREMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL



RECTIFIQUÉ Y ACTÚE CON SENSIBILIDAD Y EMPATÍA, Y NO CON INDOLENCIA, NEGLIGENCIA, QUE ASÍ SE HA PROMOVIDO DESAFORTUNADAMENTE EN ESTA ESTRATEGIA, Y LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL HA ESTADO CON MUCHO QUE DESEAR. POR EL BIEN DE MÉXICO ESPEREMOS QUE LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 PARA NIÑAS Y NIÑOS SEA UNA REALIDAD. ES CUÁNTO.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES : CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ MÁS SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR DE UN TEMA YA VERDADERAMENTE INDIGNANTE, UNA VEZ MÁS EL GOBIERNO DEL ESTADO HACIENDO DE LAS SUYAS CON EL GREMIO MAGISTERIAL, UNA VEZ MÁS DEMOSTRANDO QUE NO LES IMPORTAN LOS MAESTROS DE DURANGO. FUIMOS TESTIGOS EN DÍAS PASADOS DE CÓMO NUESTROS MAESTROS Y MAESTRAS DE NUESTRO ESTADO HICIERON PARO DE LABORES COMO PROTESTA DE UNA CLARA INGOBERNABILIDAD, YA QUE SE LA DEUDA EL PAGO AL SERVICIO DE VIVIENDA, A FINANCIADORAS Y ASEGURADORAS, HASTA EL DÍA DE AYER SE TUVO RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, YA QUE POR MEDIO DE COMUNICACIÓN SE DIFUNDIÓ QUE SUPUESTAMENTE SE HABÍA LLEGADO A UN SUPUESTO ACUERDO CON EL MAGISTERIO, LO VOLVEMOS A REPETIR, TENEMOS UN GOBIERNO QUE SOLO REACCIONA, PERO NO ACCIONA, OJALÁ QUE ESTA VEZ EL GOBIERNO DEL PAN SI CUMPLA, Y LO DIGO PORQUE SOLO LE QUIEREN TAPAR EL OJO AL MACHO, SIMULAN QUE AHORA SÍ VAN A CUMPLIR, PERO NO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO TODOS LOS DOCENTES ESTÁN DE



ACUERDO CON LA IMPOSICIÓN DE UN ACUERDO REALIZADO EN LOS
OBSCURITO, NO TOLERAREMOS QUE JUEGUEN CON LOS MAESTROS,
CON ABONOS Y PAGOS CHIQUITOS, DEBEN DE LIQUIDAR EL PAGO
ANTES DE IRSE, ANTES DE QUE TERMINE SU SEXENIO, EXIGIMOS QUE
SE CUMPLA EL PAGO COMPLETO DEL ADEUDO AL MAGISTERIO,
PORQUE COMO FÍJENSE ES ESTÁN BUENOS PARA DESCONTAR,
PORQUE A LOS MAESTROS LES DESCUENTAN CADA QUINCENA DE SU
SALARIO ESTOS DIFERENTES CONCEPTOS, PERO LO SON MALOS PARA
PAGAR, EL DÍA DE AYER TAMBIÉN SALIÓ EL EJECUTIVO ESTATAL A
DECIR, QUE LOS DÍAS QUE LOS MAESTROS Y MAESTRAS HAN HECHO
PARO NO SE LES PAGARÁN, ES UNA AMENAZA O ES UNA BURLA,
FÍJENSE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO REPRESOR, CUÁNDO
SALEN LOS MAESTROS A LUCHAR JUSTAMENTE POR SUS DEMANDAS Y
ENTONCES LES QUIEREN DAR PALO, LOS MAESTROS NO ESTÁN
EXIGIENDO DEMASIADO, ESTÁN EXIGIENDO LO JUSTO, PORQUE
DÉJENME DECIRLES QUE SE DEBEN MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS,
LO QUE ESTÁ AFECTANDO A 14000 HOGARES DE TRABAJADORES DEL
MAGISTERIO, DINERO QUE ES DE LOS MAESTROS, PORQUE CADA
QUINCENA SE HACE EL DESCUENTO, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON ESTE
DINERO? ¿EL GOBIERNO LO ESTÁ UTILIZANDO DE MANERA INDEBIDA?
O ¿DÓNDE ESTÁ ESE DINERO? ESTA SITUACIÓN ES VERDADERAMENTE
INJUSTA, PORQUE ES DINERO YA TRABAJADO, NO HAY DINERO EN EL
FONDO DE PENSIONES, NO HAY PRÉSTAMOS PARA CRÉDITO FOVI, ES
INDIGNANTE QUE SE TOLERA EN ESAS ACCIONES LLENAS DE
CORRUPCIÓN. NO DEJAREMOS QUE EL MAGISTERIO QUEDE EN
ESTADO DE INDEFENSIÓN POR UNA MALA ADMINISTRACIÓN DEL



GOBIERNO ESTATAL, Y COMO DIPUTADO, PERO SOBRE TODO COMO MAESTRO HARÉ LO NECESARIO PARA PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS LOS MAESTROS QUE HAN SIDO AFECTADOS EN SUS PAGOS. TAMBIÉN EXIGIMOS QUE SE CUMPLA CON EL PAGO DE LOS QUINQUENIOS, UNA Y OTRA VEZ HEMOS SIDO TESTIGOS DE QUE POR AÑOS HAN IGNORADO LA PETICIÓN DE NUESTROS MAESTROS A QUÉ SE LES PAGUE LO QUE PODER HECHO LES CORRESPONDE. HOY SE VULNERA LA ECONOMÍA DE NUESTROS MAESTROS Y MAESTRAS, SON ELLOS, QUE PENSARA CIRCUNSTANCIAS NO BAJARON LA GUARDIA, Y AÚN EN TIEMPOS DE PANDEMIA NO DEJARON A NUESTROS HIJOS DESPROTEGIDOS, Y EL APRENDIZAJE Y LA LABOR DE LA ENSEÑANZA LLEGÓ HASTA NUESTRAS CASAS. ES INJUSTO QUE PESE A TODO ESTO SE DEJEN DE LADO SUS DERECHOS Y QUE SIGAMOS COMO EL LEGISLADOR ES QUE NO ESTÁ PASANDO NADA, LOS INVITO A QUE ALCEMOS LA VOZ POR TODO NUESTRO MAGISTERIO, NO SEAMOS CÓMPLICES DE MÁS ATROPELLOS PARA EL GREMIO EDUCATIVO, ELLOS MERECEMOS TODO NUESTRO RESPETO. CÓMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y AÚN MÁS COMO MAESTRO LAGUNERO, ME UNO A LAS INCONFORMIDADES PLANTEADOS POR MIS COLEGAS, BASTA DE GOBIERNO RICOS Y PUEBLOS POBRES, DEJEMOS ATRÁS LOS ACTOS DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN, HOY SE DEBE DE GOBERNAR CON PRINCIPIOS Y VALORES, A POCOS MESES DE QUE SE VAYAN NOS SIGUE QUEDANDO CLARO QUE NUNCA BUSCARON EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. BIENVENIDOS LOS MAESTROS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY Y RECONOCEMOS LA LABOR Y EL COMPROMISO QUE HAN TENIDO ESTOS CON TODOS NUESTROS NIÑOS, AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO. EL DÍA DE AYER EL GOBIERNO DEL ESTADO ALCANZÓ UN ACUERDO CON LA SECCIÓN 44 QUE LO FUNDAMENTAL CONSISTIÓ EN, LA REALIZACIÓN DEL PAGO DEL SALDO TOTAL A LAS COMPAÑÍAS FINANCIERAS QUE OTORGAN EL SERVICIO DE PRÉSTAMOS A TRABAJADORES, LOS PAGOS SUSTANCIALES EFECTUADOS AL FOVI DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO QUE PERMITIRÁ RETOMAR SUS PRESTACIONES DE PRÉSTAMOS DE AYUDA DE VIVIENDA, SE RATIFICÓ EL COMPROMISO EL GOBERNADOR DE DEJAR SALDADO CUALQUIER DEUDA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ANTERIORES ANTES DE QUE TERMINE SU ADMINISTRACIÓN E IGUALMENTE QUEDARON SALDADA LAS OBLIGACIONES CON LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, Y EL PROGRAMA DE PAGOS AL QUE SE HACE REFERENCIA, SE PODRÍA ESTIMAR HASTA EN 300 MILLONES DE PESOS, ESTÁ CIFRA QUE SE ESTÁ CONCILIANDO ACTUALMENTE. TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTA ADMINISTRACIÓN, DESDE EL AÑO 2014 NO SE OTORGABA ESTÍMULO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y A PARTIR DEL AÑO 2017 SE RESCATÓ POR DURANGO A UN PROMEDIO DE 600 TRABAJADORES DE DICHO ESTÍMULO POR CADA AÑO, EN EL AÑO 2021 SE OTORGA 653 TRABAJADORES LA CARRERA ADMINISTRATIVA, EN LA CUESTIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL SE RESOLVIERON A 8170 TRABAJADORES DOCENTES EL ESTÍMULO, EL CUAL PERDIERON EN LA CONCILIACIÓN



DE LA NÓMINA FONE, QUÉ ES EL FONDO APORTACIÓN PARA LA NÓMINA EDUCATIVA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE BASIFICAN A 12930 TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, SE REGULARIZARON 7843 TRABAJADORES QUE COBRABAN EN PASADAS ADMINISTRACIONES EN CENTROS DE TRABAJO DISTINTOS A DÓNDE SE DESEMPEÑABAN, RESCATANDO EL PAGO DE ZONA 3 Y EL ARRAIGO. TAMBIÉN COMENTARLES QUE EL TEMA DEL DINERO, REALMENTE SABEMOS QUE DE CADA PESO QUE LLEGA AQUÍ AL ESTADO DURANGO, 56 CENTAVOS SE VAN AL GASTO EDUCATIVO, Y QUE SÍ ANTES LLEGABA MÁS BOLSAS DE TRABAJO, MÁS PERDÓN, MÁS BOLSAS DE DINERO, YA NO LLEGAN LAS QUE LLEGABAN ANTES, POR ESO TAMBIÉN ES EN GRAN MEDIDA POR LA CUAL SE HAN RETRASADO LOS PAGOS, PERO COMO HA DICHO EL GOBERNADOR, QUEDARÁN SALDADOS ANTES DE QUE TERMINE ESTA ADMINISTRACIÓN. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE. ES LAMENTABLE QUE SE SUBAN A ESTA TRIBUNA PARA TRATAR DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, EL ACUERDO A QUE MEDIANAMENTE SE LLEGÓ EL DÍA DE AYER, FUE A QUE LES IBAN A PAGAR, PERO DESDE LUEGO, NO LO ACORDARON BAJO UNA FIRMA O BAJO A UN ACUERDO BIEN ESTABLECIDO, FUERON PALABRAS QUE DESDE LUEGO NO VAN A CUMPLIR, LES QUEDAN 3 MESES PARA PODER PAGAR MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS A LOS MAESTROS Y POR SUPUESTO QUE NO VAN A ALCANZAR A CUBRIR ESE ESE RECURSO. ESTÁN MUY PREOCUPADOS POR LA REVOCACIÓN DE MANDATO, MUY PREOCUPADOS POR LOS



NIÑOS, POR LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ¿Y NUESTROS MAESTROS? LOS MAESTROS QUE CADA DÍA SALEN A CUIDAR A NUESTROS NIÑOS, ENSEÑARLE A NUESTROS NIÑOS, ESTÁN SIENDO COMPLETAMENTE DESATENDIDOS, ES LAMENTABLE QUE DEBERÁS VENGAN Y SE VEN GOLPES DE PECHO, Y QUERIENDO CONFUNDIR A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN MUY PREOCUPADOS POR OTRAS COSAS AL NIVEL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y EL GOBIERNO ESTATAL ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO CON NUESTRO ESTADO, CON NUESTROS MAESTROS ESTATALES? ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO? LOS ESTÁ DESCONOCIENDO COMPLETAMENTE, LOS ESTÁ MALTRATANDO, NUESTROS MAESTROS ESTÁN COMPLETAMENTE DESESPERADOS, DECEPCIONADOS Y HARTOS DE QUE SE LES ESTÁ UTILIZANDO SOLAMENTE PARA HACER ACUERDOS MEDIANOS Y NO SE LES CUMPLA, LES DEBEN BONOS, LES DEBEN DESDE LUEGO SUS SUELDOS ALGUNOS MAESTROS QUE TODAVÍA NO SE LES HAN PAGADO, LOS ADEUDOS QUE ALGUNOS MAESTROS A LOS QUE TIENEN DERECHO COMO ES FORTE, COMO ES PENSIONES, A ELLOS Y SE LOS DES CUENTA LA SEP, PERO LA MISMA SEP O SECRETARÍA DE FINANZAS NO VA Y LOS PAGA A DÓNDE DEBE DE LLEGAR ESTE RECURSO, ESTO QUIERE DECIR, QUE LOS ADEUDOS DE LOS MAESTROS SIGUEN SUBIENDO, SIGUEN EN AUMENTO, PERO A ELLOS SI SE LES ESTÁ REBAJANDO ¿DÓNDE ESTÁ ESE DINERO COMPAÑEROS? TENEMOS QUE EXIGIR AL GOBIERNO ESTATAL QUE NOS DIGA ¿A DÓNDE LLEGÓ ESTE RECURSO? ME PARECE DE VERDAD LAMENTABLE QUE SIGAN DICIENDO QUE EL GOBIERNO LES ESTÁ CUMPLIENDO, TIENE 6 AÑOS NUESTROS MAESTROS EXIGIENDO QUE SE LES PAGUEN SUS QUINQUENIOS, TIENEN 6 AÑOS LA CIUDADANÍA



ESPERANDO UN CAMBIO QUE NUNCA LLEGÓ, SOLAMENTE HEMOS VISTO QUÉ DURANGO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN CORRUPCIÓN GRACIAS A ESE RECURSO QUE SE ESTÁN ROBANDO, EL 39% DE LA POBLACIÓN EN DURANGO ESTÁ EN SITUACIÓN DE POBREZA, TAMBIÉN AHÍ ESTÁN NUESTROS MAESTROS, EL 59% DE NUESTRA GENTE SE SIENTE INSEGURA, Y EN LA DEUDA PÚBLICA, AHÍ SI ME QUIERO DETENER UN POCO, HACE 6 AÑOS EL GOBERNADOR JURABA QUE NO IBA AUMENTAR LA DEUDA PÚBLICA, Y QUE LOS RESPONSABLES DE ENDEUDAR A NUESTRO ESTADO ENFRENTARÍAN LA JUSTICIA, PUES NI UNA COSA, NI LA OTRA, LO QUE PUDO HABER SIDO UNA BUENA ESTRATEGIA, FUE UNA FARSA DEL GOBIERNO ESTATAL, PUES EL GOBERNADOR TÉRMINO POR AUMENTAR LA DEUDA Y DE PASO UNIRSE A LOS QUE HABÍAN PROVOCADO LA DEUDA PÚBLICA. AHORITA NUESTRO ESTADO CONTEMPLA UNA DEUDA DE MÁS DE 7200 MILLONES DE PESOS, Y EN ESO TAMBIÉN ENTRA EL ADEUDO QUE SE LE TIENE A NUESTROS MAESTROS. DE VERDAD TENEMOS QUE PELEAR PARA QUE SE LES CUMPLA A LOS MAESTROS EL RECURSO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE, EL RECURSO POR EL QUE ELLOS ESTÁN Y HAN TRABAJADO DURANTE MUCHOS AÑOS. YA BASTA QUE LOS MAESTROS ESTÉN COMPLETAMENTE ABANDONADOS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS ESTIMADO PRESIDENTE, GRACIAS. ESTIMADOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE LUEGO QUE TODOS ESTAMOS AQUÍ GRACIAS A LA MOVILIDAD SOCIAL QUE EN MÉXICO HA ESTADO SUCEDIENDO HACE



VARIAS DÉCADAS, YO SOY HIJO DE UN CAMPESINO EJIDATARIO, SIN ESTUDIOS, NI SIQUIERA LOS DE PRIMARIA, MI MADRE TAMPOCO ASISTIÓ LA ESCUELA NUNCA, NO TUVO OPORTUNIDAD, TUVO QUE CUIDAR A SUS 8 HERMANOS MENORES, PERO GRACIAS AL ESFUERZO DE ESA PAREJA OCHO HIJOS PUDIMOS IR A LA ESCUELA, RECIBIR LAS ENSEÑANZA DE LOS MAESTROS Y GRACIAS A ELLOS, ES QUE SOY PROFESIONISTA Y MI AGRADECIMIENTO PROFUNDO, SINCERO A LOS MAESTROS QUE ESTÁN FRENTE A GRUPO QUE TODOS LOS DÍAS SE LEVANTAN, PARA CON LA MISIÓN Y EL APOSTOLADO DE IR A VER A SUS ALUMNOS, ESTAR CON ELLOS, ENSEÑARLES VALORES, CIMIENTOS MORALES ÉTICOS Y EL CONOCIMIENTO DE LA VIDA Y DE LA CIENCIA Y LOS HACEN CIUDADANOS DE BIEN EN ESTE PAÍS. HOY QUE ESTAMOS AQUÍ, EN UN TEMA QUE CONSIDERÓ QUE NO, NO ESTAMOS HABLANDO DE SI LOS MAESTROS MERECE O NO MERECE, ELLOS MERECE TODO, RESPETO, QUE SUS INGRESOS SE LES PAGUE DE MANERA PUNTUAL, QUE TODAS SUS PRESTACIONES LAS RECIBAN SIN NECESIDAD DE MOVILIZARSE, PERO EL TEMA NO ES ESE, EL TEMA ES QUE PARECE SER QUE ALGUNOS TIENE NECESIDAD DE HACER POLÍTICA DE TODO, Y NO, HAY TEMAS DE CARÁCTER FINANCIERO, HAY TEMAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, QUE TIENEN QUE RESOLVERSE EN EL CORTO PLAZO Y DE INMEDIATO, PERO NO SÉ SI USTED SEPA, LO DEBE SABER DIPUTADA, QUÉ SIGNIFICA LA PARTIDA U080 DEL DEL PRESUPUESTO FEDERAL, NO SÉ SI LO SABE LA DIPUTADA, EL U080 DEL PRESUPUESTO FEDERAL. EN EL AÑO 2017 LA FEDERACIÓN LE ENVIÓ AL ESTADO 1,400 MILLONES DE PESOS DE LA PARTIDA U080, EN EL 2018 BAJO DE 1400 A 600 MILLONES, EN EL 2019, 0, EN EL 2020, 0, 2021, 0,



ENTONCES DÓNDE ESTÁ EL ORIGEN DE LA FALTA DE RECURSOS, PORQUE EN ANTES DEL 18 DURANGO RECIBÍA ENTRE 800 A 1200 MILLONES DE PESOS A FIN DE AÑO, JUSTAMENTE PORQUE DURANGO ES DE LOS ESTADOS QUE DE SUS RECURSOS DE PARTICIPACIONES LE DESTINA MÁS A LA EDUCACIÓN, Y QUÉ BUENO QUE ASÍ SEA, PORQUE LA EDUCACIÓN ES EL ÚNICO MOVILIZADOR SOCIAL, EL ÚNICO IGUALADOR SOCIAL, LA ACTIVIDAD MÁS NOBLE Y MÁS PURA QUE PUEDE HABER EN UNA SOCIEDAD, LA EDUCACIÓN DEBE SER PRIORIDAD DE TODO GOBIERNO, LA EDUCACIÓN DEBEMOS DE CUIDARLA TODOS, POR ESO NO POLITICEMOS LA EDUCACIÓN, NO HAGAMOS POLÍTICA CON LA EDUCACIÓN, HAGAMOS JUSTICIA EN LAS ACTIVIDADES LABORALES Y EN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS, SI CULMINAMOS EL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE LES PAGUE DE MANERA PUNTUAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A LA SECCIÓN 44, A LA 12 Y LA 38, QUÉ SON DE 35 QUÉ SON FEDERAL, POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN, PERO SI REITERAR, DEJAR CLARO, DEJAR CLARO ESO ES UN TEMA LABORAL QUE EN UNA MESA DE TRABAJO SE DEBE RESOLVER EN BIEN DE LOS PROFESORES, EN BIEN DE ELLOS, DEVOLVERLES TODOS SUS DERECHOS, TODAS SUS PRESTACIONES, SE LO MERECE, PERO LO HAGAMOS POLÍTICA CON ELLO. GRACIAS PRESIDENTE.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: QUE IMPORTANTE QUE QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA RECONOZCA EL VALOR DEL TRABAJO DEL MAGISTERIO, Y SE QUEDÓ CORTO, CIERTAMENTE HABIDO UN GRAN ESFUERZO DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS MEXICANAS POR TRATAR



DE SACAR ADELANTE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PAÍS, Y ESPECÍFICAMENTE AQUÍ EN DURANGO MUCHOS DE ELLOS HAN DEJADO SU VIDA, SUS FUERZAS, SU SALUD EN LAS AULAS, QUÉ BUENO QUE RECONOCIMIENTO A ELLO, PERO QUÉ MALO, QUE MALO Y QUE NEGATIVO QUÉ EN LA ACTUALIDAD NO METAMOS LAS MANOS POR NUESTROS MAESTROS Y POR NUESTRAS MAESTRAS, Y QUE CUANDO HABLAMOS DE MESAS DE TRABAJO, PUES ESA MESA DE TRABAJO A HABIDO MUCHÍSIMAS Y MUCHÍSIMO DIÁLOGO, PERO LOS HECHO NO SE LES HA CUMPLIDO A LOS MAESTROS, Y ENTONCES TODO SE QUEDA EN DISCURSO VANO, EN PALABRAS QUE SE LLEVA EL VIENTO, PORQUE LO QUE LOS MAESTROS NECESITAN SON ACCIONES Y SON RESPUESTAS, SIMPLEMENTE, QUÉ SE LES PAGUE A LAS FINANCIERAS, QUE SE LE PAGUE A LOS FONDOS, ESE DINERO QUÉ LES DESCUENTAN A ELLOS, PORQUE FÍJESE SE ESTÁ MAL INFORMANDO POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES UN RECURSO QUE LLEGA LA FEDERACIÓN, NO, ES UN DESCUENTO QUE SE LES HACE A ELLOS DE SUS SALARIOS QUINCENALMENTE, Y CUALQUIERA DE NOSOTROS PUEDE VERIFICAR EN SU TALÓN DE CHEQUE QUE AHÍ LES HACEN EL DESCUENTO PARA EL PAGO DEL FOVI, DEL FORTE, DE LAS FINANCIERAS. EN ESTOS DÍAS POR PONERLES ALGUNOS EJEMPLOS, HE IDO A GASTO EDUCATIVO A TRAMITAR ALGUNOS PROBLEMAS QUE DERIVADOS DE ESTA SITUACIÓN, TAN SIMPLE COMO ESTO, A ELLOS LES DESCUENTAN CADA QUINCENA LOS PRÉSTAMOS DE LAS FINANCIERAS, PERO LAS FINANCIERAS NO HAN RECIBIDO EL PAGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y SABEN ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE ESTOS MAESTROS? POR ESO HEMOS TENIDO QUE ANDAR EN GASTO



EDUCATIVO, QUE CAEN EN EL BURÓ, ESTÁN EN EL BURÓ DE CRÉDITO, SIN ELLOS TENER NADA QUE VER CON ESA SITUACIÓN PORQUE ELLOS SE LES ESTÁ DESCONTANDO, Y ENTONCES EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LES PAGA A LAS FINANCIERAS Y LOS MAESTROS CAEN EN EL BURÓ, ESTÁN AMOLADOS POR TODOS LADOS NUESTROS COMPAÑEROS MAESTROS Y MAESTRAS, DE ESE TAMAÑO, DE ESE TAMAÑO ES LA SINVERGÜENZADA COMPAÑEROS, DISCÚLPENME, POR QUÉ LOS MAESTROS TIENEN QUE ESTAR PADECIENDO, CUANDO ELLOS SE LOS DESCUENTA OPORTUNAMENTE, Y PORQUE NO SE LES PAGA A LAS FINANCIERAS, MUCHOS DE ELLOS TIENEN PROBLEMAS, FÍJENSE BIEN, CON GASTOS DE DEFUNCIÓN, CON CUESTIONES DE PENSIÓN, DESPUÉS DE HABER TRABAJADO MÁS DE 30 AÑOS SIRVIÉNDOLE A NUESTRA SOCIEDAD, Y RESULTA QUE NO RECIBEN EL PAGO COMPLETO DE SUS DERECHOS DE PENSIÓN, ES INHUMANO DE VERDAD COMPAÑEROS, ESTO DE VERDAD COMO LO VAN A JUSTIFICAR, NO SE PUEDE JUSTIFICAR LO QUE NO ES JUSTIFICABLE, DE VERDAD AYUDEMOS A LOS MAESTROS Y A LAS MAESTRAS QUE BASTANTE LO ESTÁ NECESITANDO, NO ES UN TEMA DE POLÍTICA, NO SON TEMA DE POLITIZACIÓN, ES UN TEMA DE ESTRICTA JUSTICIA, DE ESTRICTA NECESIDAD DE NUESTROS DOCENTES. COMENTARLES PUES QUE DÓNDE ESTÁ EL ORIGEN, EL DIPUTADO PESCADOR DICE QUE DÓNDE ESTÁ EL ORIGEN DE LA FALTA DE RECURSOS Y DICE QUE LLEGABAN BOLSAS, LLEGARON RECURSOS Y YA NO LLEGAN, ESE NO ES EL ORIGEN DEL PROBLEMA, AFORTUNADAMENTE SOMOS MAESTROS Y HE SIDO DIRECTOR DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MAESTRO POR CASI 40 AÑOS Y TENIDO CONTACTO CON



MUCHOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y MUCHAS MESAS DE NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ¿SABEN CUÁL ES EL ORIGEN DE ESTE PROBLEMA? LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS GOBERNADORES TRICOLORS Y AZULES, ESE ES EL ORIGEN, POR QUÉ CREARON MUCHAS PLAZAS Y CREARON MUCHAS HORAS Y DIERON MUCHOS NOMBRAMIENTOS SIN SUSTENTO FEDERAL, SIN SUSTENTO OFICIAL, DE TAL MANERA QUE AHORA EL GOBIERNO EL ESTADO NO TIENE LOS RECURSOS PARA PODER CUMPLIR, Y SI EN SU MOMENTO, CON FINES ELECTORALES CREARON MUCHAS DE ESA PLAZAS Y DE MUCHAS DE ESAS HORAS QUE AHORA NO HAYAN CÓMO CUBRIR ESE BOQUETE, ESE ES EL ORIGEN, LA IRRESPONSABILIDAD DE GOBERNADORES TRICOLORS Y AZULES, DE TAL MANERA QUE AHORA NOS QUEDA LAMENTARNOS O BUSCAR CULPABLES. YO LOS INVITO A QUE COMO LEGISLADORES BUSQUEMOS LA SOLUCIÓN, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ESTAMOS VIENDO COMO ATENDER ESTO, Y LOS INVITAMOS QUE COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN YO LO INVITO A QUE REVISEMOS ESTE IMPORTANTE TEMA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. TAMBIÉN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN ESTOY PREOCUPADA POR EL TEMA EDUCATIVO, SIEMPRE HEMOS RECONOCIDO EL TRABAJO, NO DA MÁS AHORA DIPUTADO, SIEMPRE LE HEMOS RECONOCIDO Y LO RECONOCIMOS MÁS EN LOS TIEMPOS DE PANDEMIA, EN DÓNDE VIMOS QUE REALMENTE TRABAJABAN MÁS DE LO NORMAL EN TIEMPOS DE



PANDEMIA. NO PODEMOS DECIR DIPUTADA QUE YA SE ME FUE, NO PODEMOS DECIR, NO PODEMOS DECIR SI EL GOBERNADOR NO VA A PAGAR, PORQUE TODAVÍA NO SE TERMINA EL SEXENIO, ÉL HA EMPEÑADO SU PALABRA Y LO HA DICHO NO, LO HA DICHO QUE ANTES DE QUE TAMBIÉN ESTÁ ADMINISTRACIÓN DEJARAN SOLDADOS TODOS LOS TEMAS PENDIENTES QUE ESTÁN DE DINERO, NO NADA MÁS EN LO QUE SE RESPECTA AL SISTEMA EDUCATIVO, SÍ ES CIERTO QUE EFECTIVAMENTE DURANGO ES UNO DE LOS POCOS ESTADOS DONDE LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO SE VA AL GASTO EDUCATIVO, Y ANTES SE LE APOYABA POR ESTA MISMA SITUACIÓN, COSA QUE AHORA EN ESTE GOBIERNO FEDERAL NO SE LE APOYA, ENTONCES ES COMPLICADO EL TEMA DEL DINERO ES SUMAMENTE COMPLICADO EN TODOS LOS ASPECTOS Y MÁS PARA EL GOBIERNO, ENTONCES YO CREO QUE SÍ LE DEBEMOS DE DAR EL BENEFICIO DE LA DUDA AL GOBERNADOR, SÍ ANTES DE QUE TERMINE, A DÍAS QUE TERMINE Y NO SE HA PAGADO, ENTONCES PODREMOS VENIR A PELEARNOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO, POR LO PRONTO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, AQUÍ JUNTO CON EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN VEREMOS LA MANERA DE CÓMO RESOLVER LO MÁS PRONTO POSIBLE ESTE TEMA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AUDITORIO QUE NOS ESCUCHA, COMPAÑEROS MAESTROS QUE ESTÁN ESTA TARDE AQUÍ EN EL CONGRESO, CONFORME HE ESCUCHADO LOS PLANTEAMIENTOS DE CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS A PARTIR DEL



PRONUNCIAMIENTO DEL DICTADO PROFESOR EDUARDO Y SUS CONSECUENTES INTERVENCIONES, ME PARECE QUE NO PODEMOS VER EL TEMA COMO UN ASUNTO GLOBAL, ES MI PUNTO DE VISTAS DECIR ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE HAY RECURSOS QUE SE REBAJAN A LOS MAESTROS Y QUE DEBEN DE SER REGRESADOS EN LAS CONDICIONES EN QUE TENGAN PACTADAS SUS CONDICIONES POR PARTE DE QUIÉN LE REBAJA ESA NÓMINA, Y SI HAY ALGUNA CUESTIÓN QUE NO SEA CONVENIENTE, QUE NO ESTÉ BIEN HECHA EN ESA PARTE, YO CREO QUE NADIE DE NOSOTROS PUDIÉRAMOS OPONERNOS A QUE SE CONDUZCAN LAS ACTIVIDADES PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA QUE EN ALGÚN CASO PUEDAN FINCARSE RESPONSABILIDADES Y ATENDERSE LAS CUESTIONES QUE LOS PROPIOS PROFESORES EXIGEN EN ESA PARTE. EN SEGUNDO YO DIRÍA QUE ESTAMOS FRENTE A UN FENÓMENO TAMBIÉN INSOSLAYABLE DE UNA DIFICULTAD GRANDE ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, APARTE LA CUESTIÓN DE LO QUE LES REBAJAN QUE DEBE TENER UN TRATAMIENTO ESPECIAL Y UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL AL QUE LOS PROPIOS PROFESORES PUEDEN ACUDIR, ESO NO DEJA DE DAR CLARIDAD EN LA DIFICULTAD QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN TÉRMINOS FINANCIEROS Y QUE LA CUESTIÓN EDUCATIVA, CÓMO SABEMOS, SE LLEVA UN GRAN NÚMERO DEL PORCENTAJE DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y YO DIRÍA QUE UNA TERCERA PARTE ES CONSECUENCIA DE ESTA SEQUÍA FINANCIERA DEL GOBIERNO ESTATAL, Y SI ES CIERTO QUE NO QUEREMOS NADIE HACER POLÍTICA CON ESTE TEMA, VAYAMOS ENTONCES TODOS LOS MIEMBROS DEL CONGRESO A BUSCAR COMO



ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, INCLUIDO EL GOBIERNO FEDERAL, PODEMOS AYUDAR A RESOLVER LA PARTE ESTRUCTURAL DE ESTA CIRCUNSTANCIA FINANCIERA, QUÉ LES DIRÍA YO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE ES UN TEMA DELICADO, NATURALMENTE, ESTE ES UN TEMA EN EL QUE ESTÁN NO SOLAMENTE LOS PROFESORES SINO SUS FAMILIAS, SUS PAREJAS, SUS HIJOS INMISCUIDOS POR LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO HAN PODIDO DE ALGUNA MANERA ALLEGARSE Y QUE TIENEN DERECHO A EL, LO DIGO ENTONCES COMO MIEMBRO ESTÁ CÁMARA Y COMO SINDICALISTA, A MÍ ME PARECE QUE HAY QUE ENCAUZAR CADA UNA DE LAS VERTIENTES QUE ESTE TEMA TIENE, Y QUE PODAMOS IMPULSAR ENTRE TODOS CUÁNTO TENEMOS QUE PONERLE O QUE TENEMOS QUE PONERLE, SI EL GOBIERNO FEDERAL TUVIERA Y TIENE LA POSIBILIDAD DE AUXILIAR, PUES QUE AUXILIE, SI EL GOBIERNO ESTATAL TIENE QUE PONER SU PARTE Y BUSCAR LA MANERA DE TENER SUS FINANZAS DE MANERA TAL QUE SALGAN HACIA LOS MAESTROS, PUES QUE LO HAGA. PUES ENTONCES A MI ME PARECE CLARO QUE DEBIÉRAMOS BUSCAR EL PROBLEMA, QUE NO ESPERÁSEMOS, SINO QUE EL GOBIERNO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE YA HA ADQUIRIDO, Y QUE SINCERAMENTE HACIÉNDOLE AL ADIVINO, YO PREFERIRÍA HACERLE AL ADIVINO DE QUE SÍ PAGUE, Y NO AL ADIVINO DE QUE NO PAGUE, Y VER CÓMO AYUDAMOS A LOS PROFESORES. TERMINO, YO, YO SOLAMENTE LLAMARÍA AL CONGRESO A QUE RESPETANDO LAS POSICIONES POLÍTICAS DE QUIÉNES MILITAN EN LOS SINDICATOS DE PROFESORES,



NO TRATEMOS NOSOTROS LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE LLEVAR AGUA CON ESTE TEMA A NUESTRO MOLINO. MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON SU PERMISO PRESIDENTE, AGRADECER COMO SIEMPRE LA SENSATEZ DEL DIPUTADO PACHECO, Y QUÉ BUENO QUE LLEGAMOS A UN PUNTO DE ACUERDO, AUNQUE NO SEA UN PUNTO DE ACUERDO, COMENTAR QUE ES URGENTE, YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE ÉL PLANTEA, ES URGENTE QUE COMO CONGRESO ATENDAMOS UN TEMA TORAL, UN TEMA NEURÁLGICO DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE AL DESTINARSE 56 CENTAVOS DE CADA PESO, Y ENTONCES CUALQUIER RESFRIADO QUE TENGA EL MAGISTERIO, LE PROVOCA UN GRAVE PROBLEMA A LAS FINANZAS DEL ESTADO, ESO TENEMOS QUE RECONOCERLO, Y DESDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, AHORITA COMENTABA CON LA PRESIDENTA LA DIPUTADA SUGHEY, TENEMOS TAMBIÉN QUE ATENDER ESTE IMPORTANTE TEMA, NOSOTROS COMO GRUPO PARLAMENTARIO YA ESTAMOS PLATICANDO CON ALGUNOS LEGISLADORES FEDERALES, CON DIPUTADOS FEDERALES, PARA VER QUÉ SOLUCIÓN HA HABIDO EN OTROS ESTADOS, POR EJEMPLO DE ESTADO DE MICHOACÁN, LA FEDERACIÓN ATRAJO LA NÓMINA EDUCATIVA Y AL PARECER SÍ TERMINARON CON EL PROBLEMA, TENEMOS QUE REVISAR QUÉ EXPERIENCIAS HA HABIDO EN OTRAS ENTIDADES Y QUÉ POSIBILIDADES TENEMOS DE ACABAR CON ESTE PROBLEMA TAN AÑEJO COMPAÑEROS, Y TOMÓ LA PALABRA DEL DIPUTADO PACHECO, EN SENTIDO DE CÓMO SOLUCIONAR TAN TORAL TEMA. ¿POR QUÉ?



PORQUE LLEGUÉ QUIÉN LLEGUÉ COMPAÑEROS, HABLANDO UN POQUITO DEL TEMA ELECTORAL, LLEGUE QUIEN LLEGUE AL GOBIERNO ESTATAL VA A TENER ESA BRONCOTA, QUIÉN ASUMA EL MANDO DEL EJECUTIVO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, DE MEDIATO EN NOVIEMBRE, EN DICIEMBRE VA A TENER UN PROBLEMÓN, ESO SE AVECINA Y ESO VA A SER SEGURO, PERO SÍ DESDE ESTE CONGRESO HACEMOS EL ESFUERZO DESDE AHORITA DE VER CÓMO ATENDEMOS ESTA SITUACIÓN, PIENSO QUE PODEMOS ENCONTRAR EL CAMINO CORRECTO Y EL CAMINO EL CAMINO ADECUADO PARA QUE YA EL SECTOR EDUCATIVO NO TENGA ESTAS CARENCIAS Y ESOS PROBLEMAS, Y SANAR LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO PACHECO, Y TOMA LA RESPONSABILIDAD COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA DIPUTADA SUGHEY QUÉ ES LA PRESIDENTA DE EMPEZAR A REVISAR ESTE IMPORTANTE TEMA. GRACIAS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA, APROVECHO MI DERECHO COMO DIPUTADA PARA TOMAR ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE COSAS QUE REALMENTE LA GENTE NECESITA, Y QUE AL DÍA DE HOY LO ESTÁN DEMANDANDO. QUIERO CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA SALUDAR A LARDENSES DISTINGUIDOS QUE SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS EN LA PERSONA DEL LICENCIADO ALDO RUBIO MARTÍNEZ, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, Y PIDO PERMISO A LA MESA DIRECTIVA PARA PONER UN VIDEO DEDICADO A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: CON GUSTO DIPUTADA, SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PROYECTAR EL VIDEO.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: BIEN, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CONSIDERA QUE LA REHABILITACIÓN ES UN PROCESO PARA LOGRAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTÉN EN CONDICIONES DE ALCANZAR, MANTENER UN ESTADO FUNCIONAL ÓPTIMO DESDE EL PUNTO DE VISTA FÍSICO, SENSORIAL, INTELECTUAL O SOCIAL, DE MANERA QUE CUENTEN CON MEDIOS PARA MODIFICAR SU PROPIA VIDA Y SER MÁS INDEPENDIENTES. EN TODO EL MUNDO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE HA SIDO UN TEMA QUE HEMOS ABORDADO A LO LARGO DE ESTA SESIÓN, TIENEN UNA MENOR PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y TASAS DE POBREZA MUY ALTAS, MUCHO MÁS QUE LAS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD, EN PARTE ELLOS ES CONSECUENCIA DE LOS OBSTÁCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ACCESO A SERVICIOS QUE MUCHOS DE NOSOTROS CONSIDERAMOS OBVIOS, EN PARTICULAR LA SALUD, LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO, EL TRANSPORTE O LA INFORMACIÓN. DE ACUERDO AL INFORME MUNDIAL SOBRE DISCAPACIDAD 2011, ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y PATROCINADO POR EL BANCO MUNDIAL, MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS VIVEN EN TODO EL MUNDO CON ALGUNA FORMA DE DISCAPACIDAD, EL 15% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL. DURANTE EL SIGLO 20 HUBO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS QUE PARTICIPARON TODAS LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL PAÍS,



INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA. EL DIF COMO INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN LA ASISTENCIA SOCIAL, TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES, LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, LA FORTALEZA DE ESTA INSTITUCIÓN, UNA DE ELLAS ES EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD, YA QUE CUENTA CON MÁS DE 1000 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN TODO EL PAÍS. ES EVIDENTE LA ATENCIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE LES HA DADO A LOS TEMAS DE DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN EN NUESTRO ESTADO. DURANTE MUCHOS AÑOS DURANGO ÚNICAMENTE CONTÓ CON UNA RED DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, ADMINISTRADAS POR LOS SISTEMAS MUNICIPALES DEL DIF Y CON 2 CENTROS DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, UNO EN LA CIUDAD DURANGO Y OTRO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, LOS CUALES ERAN INSUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN NECESARIOS PARA UNA POBLACIÓN QUE SEGÚN EL CENSO DE VIVIENDA ES DE 101,900 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. GRACIAS A LA MAGNÍFICA TAREA QUE HA REALIZADO EL DIF ESTATAL, CON LA VISIÓN Y COMPROMISO EN FAVOR DE LOS MÁS NECESITADOS, PERO EN ESPECIAL DE LA POBLACIÓN QUE SUFRE ALGUNA DISCAPACIDAD PARCIAL O DEFINITIVA, EL TRABAJO DE LA SEÑORA ELVIRA BARRANTES DE AISPURO, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF ESTATAL, CONSCIENTE DE QUE LA DISCAPACIDAD ES UN TEMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE



EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO, A TENIDO A BIEN INVERTIR Y AMPLIAR LA RED DEL CREE, CON LA CONSTRUCCIÓN DE 6 CENTROS DE REHABILITACIÓN, AGREGADOS A LOS DOS CON LOS QUE CONTABA YA EL ESTADO DE DURANGO, EN LOS MUNICIPIOS DEL SALTO, SANTIAGO PAPASQUIARO, VICENTE GUERRERO, TAMAZULA, DURANGO Y LERDO, CUYA CONSTRUCCIÓN SE ENCUENTRA YA EN UNA ETAPA FINAL, AQUÍ ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA TANTO EL MEDIO URBANO COMO EL MEDIO RURAL EN TODO EL ESTADO DE DURANGO, ESTE ES UN SERVICIO QUE OFRECE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA PUESTA EN MARCHA DE ESTOS QUE SE HA REALIZADO DE UNA MANERA ESTRATÉGICA PARA ABARCAR LA MAYOR PARTE DE LAS REGIONES, Y TAMBIÉN PONE EN MARCHA UNA RUTA AZUL QUE SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS ESTADOS MÁS INCLUYENTE AL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES AQUÍ DONDE TAMBIÉN PIDO PERMISO DE OTRO VIDEO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA NECESIDAD DE QUE SE CULMINEN ESTAS OBRAS ES DE SUMA IMPORTANCIA, LA NECESIDAD DE QUE YA SE PONGA EN OPERACIÓN EL NUEVO CENTRO DE REHABILITACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL TANTO EN DURANGO COMO EN EL LERDO, ES PARA PODER ATENDER A MÁS NÚMERO DE HABITANTES, NO SOLO EN ESTOS MUNICIPIOS, SINO EN AQUELLA ZONA DEL ESTADO DONDE ACTUALMENTE EL CREE, POR EJEMPLO, UBICADO EN LA CIUDAD DE



GÓMEZ PALACIO SE ENCUENTRA YA SATURADO, LO QUE HACE NECESARIA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PROFESIONAL, EN ESTE EDIFICIO SE OFRECERÁN CONSULTAS DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA DE LENGUAJE, DIAGNÓSTICO POR NEUROFISIOLOGÍA, EMISIÓN DE LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, ADEMÁS DE UN ÁREA DE HIDROTERAPIA Y LA INCORPORACIÓN DE UN TANQUE TERAPÉUTICO, QUE TIENE COMO OBJETIVO REDUCIR EL PESO DEL CUERPO DENTRO DEL AGUA, FACILITANDO UNA MAYOR MOVILIDAD EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS O DEGENERATIVAS POSQUIRÚRGICAS. HOY SEGUIMOS MOTIVANDO Y APOYANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ESTOS SOBRA SIGAN AVANZANDO Y SE CONCRETEN, Y QUE SE UTILICE EL RECURSO NECESARIO PARA QUE EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LLEGAN DE MANERA INMEDIATA, POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FELICIDADES, POR FAVOR HÁGANLE SABER LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JUNTO CON LA SEÑORA ELVIRA, QUE ESTÁN HACIENDO UN EXCELENTE TRABAJO Y CONTARÁN CON LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI PARA QUE ESTÁS OBRAS SE SIGUEN IMPULSANDO. ES CUÁNTO COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, NO HABIENDO INTERVENCIONES.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (15:16) QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA, PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (06) SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

SECRETARIA.